minerva

ISSN EN LÍNEA
2545-6245
ISSN IMPRESO
2545-6245

REVISTA DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

SABER, arte y técnica

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
Rosario 532 / Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina. tel. 5411 4905-5000

SABER, arte y técnica

Minerva. Saber, Arte y Técnica
NRO. 1 / AÑO I / VOL. 1 JULIO DE 2017
ISSN en linea 2545-6245
ISSN impreso 2591-3840

Secciones de la Revista

- **Seguridad Ciudadana**
- **Criminalística**
- **Estudios de Derecho**
- **Nuevas Tecnologías**
- **Servicios de Salud y Bienestar para el Personal de las Fuerzas Policiales**
- **Proyectos de Investigación**
- **Pautas para Autores**
- **CV de Autores**

Minerva. Saber, Arte y Técnica
NRO. 1 / AÑO I / VOL. 1 JULIO DE 2017
ISSN en linea 2545-6245
ISSN impreso 2591-3840

Staff

DIRECTOR
Ing. Esteban Neme
EDITOR RESPONSABLE
Ing. Esteban Neme
DIRECTOR EJECUTIVO
Dr. Leonardo Ivarola
SECRETARIA DE REDACCIÓN
Lic. Valeria Gramuglia
COMITÉ EDITORIAL
Dr. Hernán Flom
Dr. Alberto Föhrig
Dr. Ricardo Pasolini
Crio. Inspector Ruben Raimondi
Crio. Mayor Ángel Saenz
Dr. Juan Carlos Pugliese

DISEÑO y DIAGRAMACIÓN
Área Diseño, Secretaría de RRII y Comunicación

Redacción y Administración:
Rosario 532, 4to. piso, off. 5 (CP1405), tel. 4905-5067
investigacionydesarrollo@iupfa.edu.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual en trámite. Se Autoriza la reproducción total o parcial en cualquier forma de edición o idioma, citando debidamente a las fuentes. Estando firmados los artículos y opiniones, la revista *Minerva. Saber, Arte y Técnica* no asume responsabilidad alguna sobre su contenido ni hace suya opiniones y posiciones de los autores.

Sumario

¿Que es la Gestión Integral del Riesgo de Desastre?
Ricardo NIEVAS — **Pág. 04**

Criminalística de Campo en Contextos Complejos
Nadia Y. GAGO,
Vanina M. GAUNA,
Rodrigo HOBERT,
Jorge O. OSSOLA,
Juan O. RONELLI — **Pág. 22**

La Cadena de Custodia de los Elementos hallados en la Investigación de Delitos
Adrián N. MARTÍN
Gonzalo FREIJEDO
Bárbara SEGHEZZO — **Pág. 32**

Pasaporte Argentino. Desafío de Diseño y Estandar Internacional
Alejandro M. CENTOFANTI
Federico RINDLISBACHER — **Pág. 44**

Osteoporosis en Ancianos mayores de 80 Años. Evidencia acerca del costo beneficio de su tratamiento en este grupo etario.
María J. SOUTELO
Natalia SOENGAS — **Pág. 56**

Proyectos — **Pág. 62**

Pautas para Autores — **Pág. 70**

Escriben en este número — **Pág. 74**

Editorial

Es muy grato presentar el N 2 de *Minerva, Saber, arte y técnica* que empieza a construirse como carta de presentación del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA) en el mundo científico y tecnológico.

En los últimos años el IUPFA fue creciendo en calidad académica, incorporando carreras y afianzando las existentes. Reafirmando, de esta manera, el compromiso no sólo con la transmisión de saberes en sus aulas, sino con la generación y construcción de conocimientos específicos en las disciplinas particulares

También son significativos los cursos extracurriculares que vienen contribuyendo a la formación de los funcionarios policiales y no solamente de los estudiantes del Instituto. Cada vez son más las personas que se forman en nuestras aulas.

Parte esencial de este crecimiento es la consolidación de la Secretaría de Investigación y Desarrollo como espacio académico clave en la construcción y divulgación del conocimiento científico a través de la institucionalización de las convocatorias de proyectos de investigación financiados, los cursos de metodología para docentes y alumnos, la aplicación a becas y en este caso, la publicación de las producciones de sus propios recursos.

En esta misma línea, constituye un gran logro para el IUPFA y la Secretaria de Investigación y Desarrollo haber categorizado en la última convocatoria a 19 docentes que enseñan tanto en el Instituto como en la Escuela de Cadetes "Crio. General Miguel Ángel Pirker" y la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Don Enrique O´ Gorman", ya que mediante este acto han sido considerados por el Ministerio de Educación y Deportes como docentes-investigadores calificados.

La seguridad requiere de pensamiento crítico que acompañe el desarrollo democrático que deben tener las instituciones, es por ello que el Nº 2 de Minerva que aquí presento, aporta diferentes e interesantes puntos de vista acerca de cómo abordar esta temática compleja. Entendemos que hay dimensiones muchas veces descuidadas por concentrar la atención sólo en unos pocos puntos de referencia. Lo que ofrece esta publicación es un recorrido por las distintas problemáticas y enfoques sobre la seguridad, teniendo en cuenta, como bien lo enfatiza su nombre, las técnicas y saberes que se construyen a su alrededor.

Basadas en las siete líneas prioritarias de investigación los distintos artículos publicados en Minerva, saber, arte y técnica van desplegando aspectos muy interesantes de ese objeto complejo que es la seguridad y que representan las distintas disciplinas de nuestra institución. Cabe destacar que algunos de los artículos que aquí presentamos son el resultado de investigaciones llevadas adelante con el financiamiento del Instituto a través de la "Fundación para el I.U.P.F.A".

Los lectores podrán conocer, por ejemplo, la importancia de conservar una mirada amplia de la seguridad en relación a la gestión de riesgos, problemática que es sólidamente abordada por Ricardo Nievas en el artículo "¿Qué es la gestión integral del riesgo de desastres?".

También podrán explorar distintos aspectos de las medidas de seguridad aplicadas a documentos en un muy interesante artículo de Alejandro Centofanti y Federico Rindlisbacher "Pasaporte argentino: desafío de diseño y estándar internacional".

Otro aporte interesante y que tiene que ver con la práctica cotidiana de la profesión policial es la cadena de custodia y la relación con el poder judicial. Quienes se interesen por esta temática deberán leer el artículo de Gonzalo Freijedo, Adrián Martin y Bárbara Seghezzo "La cadena de custodia de elementos hallados en la investigación de delitos".

A su vez, Nadia Gago, Vanina Gauna, Rodrigo Hobert, Jorge Ossola y Juan Ronelli, nos permiten dimensionar la ardua tarea que implica mantener una escena de crimen sin contaminaciones con el trabajo "Criminalística de campo en contextos complejos: formación para la intervención en la escena del crimen en estructuras penitenciarias".

Finalmente, aunque no por ello menos relevante, es el trabajo de Natalia Soengas y Maria Jimena Soutelo "Osteoporosis en ancianos mayores de 80 años. Evidencia acerca del costo-beneficio de su tratamiento" donde se trabaja la importancia de la aplicación de medidas de seguridad y prevención ante la detección de determinados factores de riesgo.

No queda más que festejar este aporte al pensamiento, darle la bienvenida a este segundo número que augura continuidad y futuras indexaciones. ¡Invito a tod@s a leer Minerva, saber, arte y técnica Nº 2!

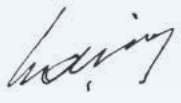

Héctor Constantino Rodríguez
Rector - Instituto Universitario de la Policía Fedral Argentina

¿Qué es la Gestión INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES?

Ricardo NIEVAS, IUPFA/PFA rnievas@iupfa.edu.ar

FECHA DE RECEPCIÓN: 03/07/2016
FECHA DE ACEPTACIÓN: 07/07/2017

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo, dar a conocer, para su identificación y comprensión, en qué consiste la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, cual es su ámbito de aplicación dentro del campo de la seguridad pública y ciudadana. Por un lado se busca indagar las distintas iniciativas que se vienen implementando a nivel mundial a través de la Organización de las Naciones Unidas, como es El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-1999), Marco de Acción de HYOGO 2005/25 y de SENDAI 2015/2030. Asimismo, se prevé desarrollar los conceptos básicos y la evolución de la Gestión de Riesgos, brindar definiciones y términos técnicos sobre la disciplina, la necesidad de contar e implementar con un adecuado proceso de gestión y, por último, el desarrollo de un modelo para aplicar, elaborado por el autor.

Palabras Clave

Seguridad - Emergencias - Desastres - Gestión

Summary

The purpose of this paper is to present, for its identification and understanding, what Integrated Disaster Risk Management consists of, which is its scope of application in the field of public and citizen security. On the one hand, it seeks to investigate the various initiatives that have been implemented worldwide through the United Nations, such as the International Decade for Natural Disaster Reduction (1990-1999), the HYOGO 2005/25 Framework for Action and the SENDAI 2015/2030. Likewise, it is planned to develop the basic concepts and evolution of Risk Management, provide definitions and technical terms about the discipline, the need to count on and implement an adequate management process and, finally, the development of a model to apply.

Keywords

Security - Emergencies - Disasters - Management

I. ¿La Gestión de Emergencias y Desastres forman parte de la Seguridad?

Muchos no se hacen esta pregunta, ya que ni la consideran como una disciplina o especialidad, derivada de la seguridad en general. Es por ello que se hace necesario poder identificar a la actividad y al menos definirla y lograr ubicarla dentro del amplio campo de la seguridad. Para ello comenzaremos dando una definición abarcativa del término seguridad, distintas clasificaciones, conceptos etc.

a) Definición de Seguridad.

En la actualidad, salvo en aquellos países en que la Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra desarrollada, se desconoce cabalmente en qué consiste esta disciplina. Para ello se hace necesario ir de lo general a lo particular a fin de desentrañar estas dudas o desconocimientos y dar claridad a esta temática tan importante.
Como primer paso, comenzaremos presentando una de las tantas definiciones del concepto de "seguridad": secur – tas. (Agozino, 2013)

Deriva del latín securus –de secura-, formado a partir de sine (sin) y cura (cuidado, ansiedad, esfuerzo, preocupación). Etimológicamente significaría estar libre de cuidados. (Agozino, 2013)

"Estado, actitud, método, actividad, cultura y conducta, que producen un efecto de paz, tranquilidad y orden." (Agozino, 2013)

"Sistema de combinación de métodos, procedimientos, técnicas y elementos (físicos, lógicos y psicológicos) diseñados para disuadir, detectar, denegar, demorar, aceptar o reaccionar con respecto a la amenaza." (Agozino, 2013)

"La situación ambiental mediante la cual la integridad moral, social, física y psicológica de las personas, las instalaciones y su patrimonio, se encuentra cubierta o a salvo de inferencias o perturbaciones (riesgos) sustanciales, de carácter natural, accidental, circunstancial o intencional. (Agozino, 2013)

Como vemos las hay muy generales y otras más específicas, algunas relacionadas a la comisión de delitos, otras a la seguridad personal. También es importante remarcar que en alguna de las definiciones se hace referencia a la aplicación de métodos, procedimientos, estrategias, etc., lo que involucra la imperiosa necesidad de la aplicación de un verdadero proceso de gestión.

b) Primera Gran Clasificación:

A partir de aquí debemos comenzar a determinar donde ubicamos a la Gestión Integral de Desastres dentro del campo de la Seguridad. Para ello debemos recurrir a dos palabras del inglés, sabiendo que dicho idioma posee términos específicos para este caso: Safety & Security. Ambas se emplean para referirse a la ausencia de peligro o riesgo.
Security: Acciones tendientes a prevenir o mitigar la pérdida o daños a la salud, los bienes y el ambiente como consecuencia de la comisión de delitos.
Safety: Acciones tendientes a prevenir o mitigar, responder y recuperarse de la pérdida o daños a la salud, los bienes y el ambiente como consecuencia de la ocurrencia de eventos adversos.

Otras Definiciones:

Seguridad Pública: Hablamos de Seguridad Pública cuando las tareas de protección están en manos exclusivas del Estado y de funcionarios públicos que se desempeñan en agencias de aplicación de la ley y el poder judicial. *www.adalbertoagozino.blogspot.com.ar* En Torno a la Ciencia de la Seguridad. noviembre. (Agozino 2013).

Es necesario aquí resaltar que la definición es aplicable también al concepto de safety al referirse a la "protección", no sólo desde el punto de vista de la comisión de delitos, sino también de la ocurrencia de eventos adversos y la obligación del Estado y de funcionarios públicos en brindarlas.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Seguridad Ciudadana: La seguridad ciudadana se basa en la participación de la comunidad en la solución de sus problemas de seguridad a través de la implementación de acciones concretas. *(Agozino* 2013). Se hace imprescindible la participación de la comunidad en la gestión de desastres a través de distintas acciones como ser su inclusión en la elaboración de mapas de riesgos, la capacitación en autoprotección en primera respuesta, etc.

En síntesis, la Gestión Integral del riesgo de desastre constituye una rama de la Seguridad Pública, tan importante como la Seguridad Física o Patrimonial (la relacionada con la comisión de delitos). En mi experiencia en exposiciones o capacitaciones, practico un simple ejercicio pidiéndoles a los participantes que cierren sus ojos y que indique qué imagen mental se les aparece al nombrar la palabra "SEGURIDAD". En casi el 100% de los casos responden "un policía y un delincuente", pero nunca un bombero, un médico, etc., es decir, alguna relación con las emergencias y desastres. Por último, considero necesario comenzar a considerar a la Gestión de Riesgos de Desastres como una importante disciplina en pleno crecimiento y desarrollo, que conlleva la necesidad de formar nuevos profesionales en este campo para dar solución a la problemática del creciente aumento en la ocurrencia de eventos adversos de origen natural, antrópicos o mixtos.

II: Antecedentes a nivel mundial de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres

La Gestión Integral de Riesgos de Desastres en el Mundo

Es sabido que en los últimos años existe un importante aumento en la ocurrencia de eventos adversos, con una considerable pérdida de vidas, bienes y daño ambiental. Es así como más de 200 millones de personas resultan afectadas por las sequías, inundaciones, ciclones, terremotos, incendios forestales y otras amenazas. A ello debe sumarse la pobreza, el creciente aumento de la población, la degradación ambiental y el calentamiento global que tienen como resultado el empeoramiento de las amenazas de origen naturales.
Ante esta realidad, en las últimas décadas se han implementado iniciativas internacionales como ser el "Decenio Internacional para la reducción de los Desastres naturales (1990-1999)", el "Marco de Acción de HYOGO (MAH) 2005/2015" y el Marco de acción de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030.

1. Decenio Internacional para la reducción de los Desastres naturales (1990-1999)

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 42/169 de 1997, designó el decenio de 1990 como el período en que la comunidad internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas, prestaría especial atención al formato de la cooperación internacional, en la esfera de la reducción de los desastres naturales.
En 1989 proclamó el "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres", y aprobó el "Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la reducción de los Desastres naturales" (resolución 44/236, de 22 de diciembre).
La finalidad del Decenio era reducir, por medio de la acción internacional concertada especialmente en los países en desarrollo, la pérdida de vidas, los daños materiales y las perturbaciones sociales y económicas causadas por los desastres a consecuencia del impacto de fenómenos naturales tales como terremotos, inundaciones, sequías, y otras calamidades.
Entre sus objetivos se mencionaban:

a) Mejorar la capacidad de cada país para mitigar los efectos de los desastres, inclusive estableciendo sistemas de alerta temprana.
b) Fomentar los conocimientos científicos y técnicos a fin de reducir las pérdidas de vidas y de bienes.
c) Formular medidas para evaluar, pronosticar, prevenir y mitigar los desastres mediante la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, los proyectos de demostración, la educación y capacitación.

La motivación inicial que llevó a la proclamación del Decenio fue promovida por científicos,

geofísicos y otros, con el fin de reducir los desastres a través de una mayor vigilancia y conocimiento sobre las amenazas naturales, desde un punto de vista técnico-científico. Poco a poco, sin embargo, los conceptos sobre la necesidad de reducir la vulnerabilidad, como parte de los procesos de desarrollo social y económico de cada localidad o país, han ido ganando terreno.

En resumen, todos los países para el año 2000 deberían incluir en sus planes de desarrollo sostenible las tres metas principales del Decenio, que son:

- Exhaustivas evaluaciones nacionales de los riesgos ocasionados por amenazas naturales y la vulnerabilidad.
- Planes de mitigación y prevención a mediano y largo plazo, a nivel nacional y/o local, incluyendo preparativos y campañas de concientización comunitaria.
- Acceso a sistemas de alarmas mundiales, regionales, nacionales y locales, además de una amplia difusión a la población de los avisos de alerta.

Por su parte, el Programa Marco para el Decenio - que había sido destinado a apoyar a los países - contaba con siete actividades básicas, que se complementan, a su vez, con iniciativas de capacitación, educación formal e informal, información, transferencia y aplicación de tecnología, así como la formulación y adopción de políticas apropiadas. Las siete actividades eran:

1. Identificación de riesgo y evaluación del mismo.
2. Evaluación de la vulnerabilidad y del peligro, análisis de la relación costo-beneficio para invertir en mitigación y prevención.
3. Proveer información adecuada para la adopción de decisiones y políticas generales.
4. Vigilancia, predicción y alerta, así como la amplia difusión de las advertencias, planes de evacuación, etc.
5. Adoptar medidas de prevención a largo plazo, tanto estructurales como no estructurales.
6. Medidas de protección y preparación a corto plazo.
7. Medidas tempranas de intervención y respuesta en caso de desastre.

Asimismo, se estimulaba el desarrollo de proyectos nacionales que estén enmarcados dentro de las metas del Decenio. Para ello, se han establecido criterios, incluyendo 25 proyectos internacionales de demostración, que son implementados por agencias de la ONU u organizaciones internacionales científicas y de ingeniería. También fijó las bases para organización de la Primera Conferencia Mundial para Reducción de Desastres del mayo de 1994 en Yokohama, Japón, auspiciada por las Naciones Unidas. Tenía el propósito de revisar los logros obtenidos por el Decenio a nivel nacional, regional e internacional, y servir como preparación para la revisión a mediano plazo del Decenio, que efectuó el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas durante su sesión regular en el mismo año.
La Conferencia Mundial, con una amplia cobertura de participantes, proveerá un foro para el intercambio de información sobre programas y políticas, que junto con la participación de ministerios y otros organismos oficiales de alto nivel, ayudará a aumentar la conciencia sobre la importancia de las políticas para la reducción de desastres.

2. Marco de Acción de HYOGO (MAH) 2005/2015

Luego de ello surge el denominado “Marco de Acción de HYOGO (MAH) 2005/2015” que consiste en

“…aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países…” (*UNISDR, 2001*)
El Marco de Acción de Hyogo (MAH) constituye el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Naciones Unidas. Más precisamente, las Naciones Unidas - a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas - efectuó un esfuerzo en concientizar y llamar a todos sus estados miembros para que implementen el Marco de Acción de Hyogo, resaltando la importancia de la creación de un Sistema multisectorial de la EIRD y de la correspondiente Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Asimismo la Asamblea General de las Naciones Unidas instó oportunamente a los países miembros a conformar plataformas nacionales multisectoriales para que, a través de una sistematización de acciones, se logre una reducción de riesgos, no sólo a nivel nacional, sino también con países vecinos y promover la conformación de Plataformas regionales como ser las de la Región Andina, Centroamérica, el caribe, Asia, Pacífico, Asia y Europa.

El MAH señala cinco áreas prioritarias para iniciar acciones tendientes a lograr una reducción de riegos y una adecuada resiliencia en aquellas comunidades vulnerables a los fines de lograr un desarrollo sostenible. Sin embargo, antes de desarrollar las cinco áreas prioritarias, es necesario definir que es la resiliencia desde la óptica del MAH:

"…La resiliencia (del Latín, resilio, retorno después de vuelta, salto rebote, elasticidad) a la capacidad de una comunidad, potencialmente expuesta a amenazas, para adaptarse resistiendo situaciones adversas, aprendiendo de ellas y cambiando lo necesario para alcanzar y mantener una estructura que le permita un nivel aceptable de funcionamiento…" (Taller Introducción a la Gestión Integral para Riesgos y Desastres, USAID/OFDALAC , 2009, anexo I, pag. 7)

Las cinco Prioridades de Acción del MAH son las siguientes:

1) Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad.
2) Conocer el riesgo y tomar medidas.
3) Desarrollar una mayor comprensión y concientización.
4) Reducir el Riesgo.
5) Esté preparado(a) y listo(a) para actuar.

1. Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad.

Aquí se busca garantizar que la reducción del riesgo de desastres (RRD) sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación. Los países deben desarrollar o modificar políticas, leyes y marcos organizativos, al igual que planes, programas y proyectos con el propósito de integrar la reducción del riesgo de desastres. Los países también deben asignar los recursos suficientes para brindar apoyo a estos esfuerzos y mantenerlos. Esto incluye:

- Crear plataformas nacionales multisectoriales y efectivas para orientar los procesos de formulación de políticas y para coordinar las diversas actividades.
- Integrar la reducción del riesgo de desastres a las políticas y la planificación del desarrollo, tales como las Estrategias para la Reducción de la Pobreza.
- Garantizar la participación comunitaria, con el fin de que se satisfagan las necesidades locales.

2. Conocer el riesgo y tomar medidas.

Se pretende identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas. Más específicamente, y con el propósito de reducir sus vulnerabilidades frente a las amenazas naturales, los países y las comunidades deben conocer el riesgo que están enfrentando y tomar medidas con base en tal conocimiento. Los países necesitan utilizar este conocimiento para desarrollar efectivos sistemas de alerta temprana, adaptados adecuadamente a las circunstancias singulares de la gente que enfrenta los riesgos. Si los sistemas de alerta temprana son efectivos, se brinda información a la población vulnerable sobre una amenaza y se ponen en marcha los planes necesarios para tomar medidas, entonces se podrán salvar miles de vidas.

3. Desarrollar una mayor comprensión y concientización.

El objetivo de este punto consiste en utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel. Es menester tener en cuenta que los desastres pueden reducirse considerablemente si la gente se mantiene informada sobre las medidas que pueden tomar para reducir su vulnerabilidad y si se sienten motivados para actuar. Las principales actividades dirigidas a desarrollar una mayor concientización sobre la prevención de desastres son:

- Brindar información relevante sobre el riesgo de desastres y medios de protección, en particular para aquellos ciudadanos que habitan en zonas de alto riesgo,
- Fortalecer las redes y promover el diálogo y la cooperación entre los expertos en desastres, los especialistas técnicos y científicos, los encargados de la planificación y otros actores,
- Incluir el tema de la reducción del riesgo de desastres en la educación formal y no formal, al igual que en actividades de capacitación,
- Desarrollar o fortalecer los programas de base para la gestión del riesgo de desastres,
- Trabajar conjuntamente con los medios de comunicación en actividades dirigidas a la concientización sobre la reducción del riesgo de desastres.

4. Reducir el Riesgo.

Una vez identificados los riesgos, la adopción de medidas y acciones para disminuirlos, debe tener en cuenta que los diversos actores tengan la correcta percepción de esos riesgos.

Reducir los factores fundamentales del riesgo

- Al ubicar a las comunidades en zonas propensas a estas amenazas, tales como las planicies aluviales;
- Al destruir los bosques y los humedales, con lo cual se daña la capacidad del medio ambiente de hacerle frente a las amenazas;
- Al no contar con mecanismos de seguridad social y financiera,

El Desarrollo de la Resiliencia protege a las Comunidades

Por lo general, los edificios inseguros y la falta de códigos de construcción, o su incumplimiento, causan más muertes que las propias amenazas naturales.

5. Estar preparado(a) y listo para actuar.

Otro punto a destacar es el de fortalecer la preparación en desastres para dar una respuesta eficaz a todo nivel: el hecho de estar preparados, lo que incluye la conducción de evaluaciones del riesgo, antes de invertir en el desarrollo a todo nivel de la sociedad, le permitirá a la gente ser más resistente a las amenazas naturales. Esta preparación implica diferentes tipos de actividades, entre las que se encuentran:

- El desarrollo y puesta a prueba con frecuencia de los planes de contingencia;
- El establecimiento de fondos de emergencia para brindarle apoyo a las actividades de preparación, respuesta y recuperación;
- El desarrollo de enfoques regionales coordinados para una efectiva respuesta ante un desastre.
- Un diálogo continuo entre las agencias encargadas de las actividades de respuesta, los responsables de la planificación y los gestores de políticas, y las organizaciones de desarrollo.

Asimismo, los ejercicios frecuentes de preparación en desastres, incluyendo los simulacros de evacuación, también son esenciales para garantizar una rápida y eficaz respuesta a los desastres.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Como hemos visto, la proactividad es una acción necesaria frente a los desastres. Debemos adelantarnos a los acontecimientos y el MAH insta a ello. De allí se hace necesario identificar a quienes son los encargados de lograr la reducción de Riesgos de Desastres. En este sentido, los estados son los primeros y más importantes actores y responsables, como así también los entes regionales e internacionales, y la sociedad civil, voluntarios, y el sector privado, entre otros.

El MAH estableció en forma clara cuál es la responsabilidad del Estado en la temática:

- Desarrollar mecanismos nacionales de coordinación.
- Conducir evaluaciones de referencia sobre la situación de la reducción del riesgo de desastres.
- Publicar y actualizar resúmenes de los programas nacionales.
- Revisar el progreso nacional alcanzado en la consecución de los objetivos y las prioridades del Marco de Hyogo.
- Ocuparse de la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales relevantes.
- Integrar la reducción del riesgo de desastres a las estrategias sobre cambio climático.

A su vez las responsabilidades de los organismos regionales son:

- Promover programas regionales para la reducción del riesgo de desastres.
- Emprender y publicar evaluaciones de referencia en los planos regional y Subregional.
- Coordinar los procesos de revisión sobre progreso alcanzado en la implementación del Marco de Hyogo en la región.
- Establecer centros regionales de colaboración.
- Ofrecer su apoyo al desarrollo de mecanismos regionales de alerta temprana.

Los Organismos Internacionales se responsabilizan de:

- Fomentar la integración de la reducción del riesgo de desastres a los programas y marcos de asistencia humanitaria y del desarrollo sostenible.
- Fortalecer la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas de brindar asistencia a los países en desarrollo propensos a los desastres mediante iniciativas para la reducción del riesgo de desastres.
- Brindar apoyo en la recopilación de datos y la elaboración de pronósticos, el intercambio de experiencias y los sistemas de alerta temprana.
- Respaldar los esfuerzos del Estado mediante una asistencia internacional coordinada.
- Fortalecer la capacitación y el desarrollo de capacidades en torno a la gestión de

Es responsabilidad del Sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD):

- Desarrollar una matriz de los papeles a desempeñar y de las iniciativas relacionadas con el Marco de Hyogo.
- Facilitar la coordinación de acciones tanto a nivel internacional como regional.
- Desarrollar indicadores del progreso alcanzado para prestarle asistencia a los Estados en la verificación del avance en la implementación del Marco de Hyogo.
- Ofrecer su apoyo a las plataformas y a los mecanismos nacionales de Coordinación.
- Fomentar el intercambio de las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
- Efectuar revisiones sobre el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos del Marco de Hyogo.

Es importante identificar qué es y qué funciones tiene la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo.

El Sistema de la EIRD abarca a numerosas organizaciones, Estados y la sociedad civil a nivel mundial, los cuales trabajan juntos para reducir las pérdidas que ocasionan los desastres e im-

plementar el Marco de Acción de Hyogo. El propósito de esta estrategia es lograr una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, al igual que construir comunidades y naciones resistentes, como condición fundamental para el desarrollo sostenible.

Con respecto a la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo, esta se encarga de incrementar el grado de conciencia y reitera los compromisos adquiridos para compartir experiencias sobre el proceso de implementación entre los grupos involucrados y los gobiernos, abordando los vacíos existentes y ofreciendo un tipo de orientación estratégica y coherencia en la implementación del Marco de Hyogo.

Las plataformas temáticas (agrupaciones, redes, iniciativas) trabajan en torno a temas específicos de la agenda de la reducción del riesgo de desastres, tales como adaptación al cambio climático, educación, riesgo urbano, alerta temprana, recuperación y desarrollo de capacidades.
La Plataforma Global designará a un comité para que le brinde orientación y asesoría en asuntos relacionados con las prioridades programáticas.

3. MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015 – 2030

El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución para celebrar la 3ª Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 en Sendai, Japón, en la que se destacan las modalidades para la preparación de la 3ª Conferencia Mundial (A/RES/68/211).
Este segundo anuncio resume los resultados esperados de la 3ª Conferencia Mundial mediante la resolución de la Asamblea A/RES/68/211, opiniones, pasos a seguir con respecto a la Conferencia Mundial y proporciona actualizaciones sobre las actividades hacia el desarrollo de un marco después del 2015 para la reducción del riesgo de desastres y el compromiso del sistema de las Naciones Unidas en las futuras actividades del marco, en la promoción y en las actividades con medios de comunicación, el presupuesto y recursos, así como consejos para planificar la asistencia de las/os participantes.

El trabajo de la comunidad internacional en la reducción del riesgo de desastres se basa en el conocimiento y la experiencia adquiridos por los países y otras partes interesadas durante las últimas décadas. Los hitos incluyen:

1. En 1987, la década de 1990 fue declarada el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/RES/42/169) por la Asamblea General de las Naciones Unidas; en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/RES/44/236); en 1994, la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro fueron adoptados por la 1ª Conferencia Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales; en 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (A/RES/54/219); y en 2005, en Kobe, Japón, la 2ª Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres adoptó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres (MAH).
2. En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/67/209) decidió convocar la 3ªConferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para examinar la aplicación del Marco de Acción de Hyogo (MAH) y la adopción de un marco después del 2015 para la reducción del riesgo de desastres.

La resolución de 2012 pidió a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) que actuara como secretaría de la Conferencia Mundial en 2015, que facilitara el desarrollo de un marco después del 2015 para la reducción del riesgo de desastres (MAH2), y que coordinara las actividades preparatorias, en colaboración con todas las partes interesadas pertinentes.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Si bien se han logrado algunos avances en el aumento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas y los daños, la reducción sustancial del riesgo de desastres exige perseverancia y persistencia, con una atención más explícita en las personas y su salud y medios de subsistencia, así como un seguimiento regular.

Sobre la base del Marco de Acción de Hyogo, el presente Marco tiene como objetivo lograr el siguiente resultado en los próximos 15 años:

1) La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

2) La consecución de este resultado requiere el compromiso firme de los dirigentes políticos a todos los niveles en todos los países y su implicación en la aplicación y el seguimiento de este Marco y la creación del entorno propicio necesario.

Para lograr tal resultado esperado, se hace imperioso prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo refuercen la resiliencia.

Para ello se hace indispensable alcanzar las siguientes metas.

a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir la mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030.
d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.
f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
g) Incrementar considerablemente la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples y a la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidos a las personas para 2030.

III: El Proceso para la Gestión de Emergencias y Desastres

En las últimas décadas, se ha comprobado un aumento significativo tanto cualitativa como cuantitativamente en la ocurrencia de eventos adversos, tanto de origen natural como antrópicos, en todo el planeta. Este aumento progresivo se debe fundamentalmente a distintos factores como ser el Cambio Climático, al Aumento de la Población, crecimiento desordenado en ciudades, conflictos sociales, religiosos, etc.

A nivel mundial existen numerosos antecedentes como ser:

Hecho	Lugar	Fecha	Consecuencia
Atentado a las Torres Gemelas	EE.UU	11/09/2001	Más de 2600 muertos
Tsunami del Océano Índico	Oceanía	26/12/2004	de 230.000 muertos
Terremoto de Haití	Haití	12/01/2010	Entre 150.00 y 200.000 muertos, más de 250.000 heridos y un millón de personas sin hogar
Tsunami en Japón	Japón	11/03/2011	Más de 20.000 muertos
Terremoto de Chile	Chile		516 muertos y perdida de infraestructura
El Naufragio del Crucero COSTA CONCORDIA	Italia	13/01/2013	32 víctimas fatales
Terremoto Chile	Chile	02/04/2014	5 Muertos
Desaparición vuelo MAH 370 Malaysia Airlines	Tailandia	08/03/2014	227 pasajeros y 12 tripulantes
Incendio Forestal ciudad de VALPARAISO	Chile	12/04/14	12 muertos y 10.000 evacuados
Accidente Aéreo MH17 MALAISIA AIRLINES	Ucrania	17/07/2014	290 fallecidos
Epidemia EBOLA	Africa	2014/2015	Más de 8000 muertos
Crisis Humanitaria Siria	Europa	2015	Número no determinado

Tabla Nro.1: Eventos Adversos de relevancia ocurridos a nivel mundial

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

En Argentina, la lista también es extensa:

Hecho	Lugar	Fecha	Consecuencia
Atentado Embajada de Israel	Buenos Aires	17/03/1992	29 muertos y 242 heridos
Atentado AMIA	Buenos Aires	18/07/1994	86 muertos y 300 heridos
Accidente vuelo 3142 LAPA	Buenos Aires	31/08/1999	65 muertos y 17 heridos
Inundación en la ciudad de Santa Fe	Pcia. Santa Fe	29/04/2003	23 muertos oficiales, 120 extraoficiales
Incendio CROMAÑON	Buenos Aires	31/12/2004	194 muertos y 1432 heridos
Alud en la ciudad de Tartagal	Pcia. Salta	09/02/2009	3 muertos 1500 evacuados
Accidente estación ONCE	Buenos Aires	22/02/2012	51 muertos 703 heridos
Inundación ciudad de LA PLATA	Pcia. Buenos Aires	02/04/2013	78 muertos oficiales y numerosos de heridos
Explosión Rosario	Pcia. Santa Fe	06/08/2013	22 muertos, 66 heridos y miles de evacuados
Incendio IRON MOUNTAIN	Buenos Aires	05/02/2014	10 muertos bomberos y rescatistas
Inundaciones Pcia. Buenos Aires	Pcia Buenos Aires	2015	1 muerto y 10.000 afectados

Tabla Nro. 2: Eventos Adversos de relevancia ocurridos en Argentina

La importancia de una adecuada gestión

Cualquier persona, con nulo o escaso conocimiento en materia de Gestión Integral del Riesgos de Desastres, podrá darse cuenta de lo complejo que es poder brindar una óptima respuesta a eventos de tal envergadura.

No solo identificará la necesidad de contar con servicios adecuados, sino también que actúen en tiempo y coordinadamente, sabiendo muchos de los lectores que forman parte de organizaciones, lo complicado que resulta en cada una, lograr desarrollar acciones propias en forma sincrónica, etc.

Imaginen entonces lo intrincado que significa la actuación de distintos organismos oficiales, voluntarios, privados, etc., (Policía, Salud, Bomberos oficiales y voluntarios, Cruz Roja, Defensa Civil, organizaciones voluntarias, etc.) en situaciones extremas como son las emergencias y desastres, donde hay vidas en peligro y bienes tan preciados como son nuestros hogares o fuentes de trabajo.

Todo esto confirma la necesidad de no esperar a que ocurran los eventos y actuar en consecuencia, sino hacerlo en forma proactiva, adelantándonos a los acontecimientos y a través de un adecuado proceso de gestión, identificar riesgos, prevenir, mitigar, prepararse, responder, rehabilitar y reconstruir.

Muchas veces se cree que solo actuando o preparándonos para la respuesta estamos gestionando y el objetivo de este artículo es describir en forma simple y de fácil interpretación, por donde comenzamos y continuamos gerenciando, si por ejemplo nos designan director/secretario de Defensa/Protección Civil de un municipio o responsable de la continuidad de los negocios en una empresa privada.

De la Defensa Civil a la Protección Civil

El origen de la Defensa Civil no es muy antigua; surge incipientemente con la finalización de la primera Guerra Mundial, donde se identifica la necesidad de contar con algún organismo/ institución oficial que proteja a las poblaciones civiles de los efectos de los ataques directos en futuros conflictos. Estos tipos de ataques se sufrieron por primera vez a partir en dicha conflagración, con los ataques aéreos de zepelines y los primeros bombarderos alemanes, como así también por la artillería convencional.

En el período de entreguerras se comenzó a aplicar la denominada "Guerra Total" como un nuevo concepto, considerándose a todo el territorio del país enemigo como frente de batalla, intentándose no solo destruir la capacidad productiva, sino también sembrar el terror en la población. Ya se aplicó en la Guerra Civil Española, al bombardearse ciudades como ser Madrid, Barcelona, Guernica y Alicante entre otras, con grandes pérdidas de vidas y bienes materiales.

Iniciada la Segunda Guerra Mundial, se generalizan los bombardeos a ciudades, en principio en los Países Bajos, Noruega, Francia y el sur de Inglaterra, luego en la misma Alemania y en ciudades del Pacífico y Asia, con las terribles consecuencias a la población civil.

En Inglaterra se creó la "Local Defence Volunteer" "L.D.V."cuya convocatoria la hizo Sir Anthony Eden Ministro de Guerra de Gran Bretaña, ante el inminente ataque alemán y lo hizo con estas palabras:

> *"…Queremos que un gran número de hombres, que sean ciudadanos británicos, entre la edad de 17 y 65 años ofrezcan sus servicios. El nombre de la nueva fuerza que se formará será "Local Defence Volunteers". Ustedes no percibirán paga, pero recibirán un uniforme y estarán armados. Para presentarse como voluntarios. Lo que tienen que hacer es dar su nombre en la estación de policía local y cuando los necesitemos, les llamaremos."(Home Guard. www.exordio.com , 2010)*

Posteriormente Winston Churchill, Primer Ministro inglés, la convertiría en la "Home Guard" o Guardia Local/Metropolitana, que además de cumplir las funciones de defensa, intervenían coordinando y apoyando en tareas de salvamento y extinción de incendios tras los bombardeos (Home Guard. www.exordio.com , 2010).

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, en aquellos países que conformaron cuerpos con similares funciones, aprovecharon tales estructuras, equipamientos y experiencias para aplicarlas en situaciones de emergencias o desastres tanto de origen natural como antrópicas.

~~A~~ nivel mundial, se tomaron como modelo designándose como se conocía la Defensa Antiaérea Pasiva, y fueron evolucionando hasta el momento bajo el concepto de Defensa Civil y actualmente de Protección Civil, pasando a depender de alguna Fuerza armada, de los Ministerios de Defensa, Ministerios del Interior, Seguridad etc.

En nuestro país, desde 1939 al 1959, la entonces División Defensa Antiaérea Pasiva dependía del Ejército, y de 1960 a 1968 de la Fuerza Aérea con la denominación "Defensa Pasiva". En 1969 toma mayor importancia al depender directamente del Ministerio de Defensa pasándose a llamar "Defensa Civil", convirtiéndose en 1977 en la "Dirección Nacional de Defensa Civil". Finalmente, en 1996 pasa a depender del Ministerio del Interior, reemplazándose el término

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Defensa por Protección, optándose al nuevo concepto de la Proactividad, desestimándose toda la impronta netamente castrense. (Historia de la Defensa Civil Pcia de Formosa, 2015)

Consideré incluir esta pequeña reseña referida al origen y evolución del concepto de Protección Civil, para resaltar la misión fundamental que se les debe dar a todas aquellas, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y demás denominaciones que tengan aquellos organismos municipales y provinciales, ya que son las plataformas que le darán impulso local a una adecuada Gestión de Emergencias y Desastres, cuya carga u obligación será de los intendentes o gobernadores, que si bien delegan en un funcionario técnico, no delegan su responsabilidad.

IV. Conceptos y Definiciones en la Gestión de Emergencias y Desastres.

Para una mejor interpretación en la descripción del Proceso de Gestión de Emergencias y Desastres que haré en primera instancia y la explicación en detalle en los siguientes módulos, es necesario presentar y establecer una serie de definiciones técnicas específicas. Si bien en toda disciplina existen numerosas definiciones para un mismo término, a los fines de unificar y/o establecer una estandarización tomaré las establecidas y aprendidas oportunamente por mí, a partir de la lección "Aproximación a la Gestión de Riesgos" del "Curso Bases Administrativas para la Gestión de Riesgo (BAGER)" del Programa de la Office of Foering Disaster Assistance USAID/OFDALAC en Argentina y en el resto de Latinoamerica y el Caribe. El objeto de estudio en nuestra disciplina, es la identificación y la comprensión de los Riesgos a los que está expuesta una población u objetivo a proteger. Dichos Riesgos estarán condicionado por dos Factores: La Amenaza y la Vulnerabilidad, ya que son hechos características o circunstancias relacionadas con la probabilidad de producir resultados no deseados

AMENAZA: Factor externo al sujeto, objeto o sistema expuesto, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 9. OFDALAC, 2009)

Ejemplo: Falla Geológica: Terremoto, Río: Inundación. Volcán: Erupción.

VULNERABILIDAD: Factor interno de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 9. OFDALAC, 2009)

Ejemplo: Son Vulnerables la población cercana a la falla geológica, a un Río, a un Volcán, etc.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 9. OFDALAC, 2009)

Ejemplo: La probabilidad de pérdidas de cosechas por la inundación, las pérdidas de vidas e infraestructura por el terremoto o el daño en producción agropecuaria o turística por la erupción volcánica.

El "valor aceptable de daños" que refiere la definición, está relacionado con las pérdidas que la población está dispuesta a soportar, es decir el "Riesgo Aceptable".

El Riesgo es esa "Probabilidad" que se produzcan daños en la vida, los bienes y el ambiente, y su materialización es directamente proporcional a la Amenaza y la Vulnerabilidad.

EVENTO ADVERSO: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente causadas

por un suceso natural o generado por la actividad humana. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 8. OFDALAC, 2009)

Ejemplo: Es la materialización del Terremoto, la Inundación, la Erupción Volcánica, el Accidente Aéreo, etc.

DESASTRE: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 8. OFDALAC, 2009)

EMERGENCIA: Evento adverso que puede ser resuelto con los recursos que la comunidad posee. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 8. OFDALAC, 2009)

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 8. OFDALAC, 2009).

GESTIÓN DE RIESGOS: Componente del sistema social constituido por un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis y la reducción de riesgos, el manejo de eventos adversos y la recuperación ante los ya ocurridos. (Taller Introducción a la Gestión Local Integrada para Riesgos y Desastres, pagina 10. OFDALAC, 2009)

Esta es una definición abarcativa, ya que no solo señala el concepto de “proceso”, sino que ya es un inicio de las distintas áreas del mismo y nos introduce al siguiente Capítulo.

V: “Modelo Básico de un Proceso de Gestión Integral de Gestión de Desastres”

De lo desarrollado hasta aquí podemos observar que la Gestión Integral del Riesgo de Desastres tiene una entidad propia dentro del amplio campo de la seguridad, diferenciándose fundamentalmente de la rama de la seguridad patrimonial (security) cuyo objetivo es prevenir y combatir los delitos.

Asimismo forma parte de la seguridad pública con el complemento y el impulso de la seguridad ciudadana, con el invalorable aporte de la población a los fines de identificar riesgos, prevenirlos, mitigarlos, prepararse y responder frente a la ocurrencia de eventos adversos, como así también planificar y coordinar las acciones de rehabilitación y reconstrucción.
Las capacidades y potencial del sector privado en cuanto a recursos materiales, humanos y económicos, lo conforman como un importante actor en la GIRD.
El empleo de capacidades y potencial requiere que el sector publico brinde un marco legal y operativo adecuado para obtener la coordinación de las acciones (típica característica de una sistema para atención de emergencias y desastres.

La base para una anhelada coordinación descansa en tener planes elaborados por todos los actores involucrados.

Modelo para la aplicación de un Proceso de Gestión en materia de emergencias y desastres

A continuación se presentará una descripción básica de un modelo de gestión, desarrollado a partir de los conocimientos, experiencias e investigaciones del autor del presente artículo, de cómo aplicarlo tanto en el sector público como privado, a los fines de prevenir o mitigar, responder y recuperarse, frente la ocurrencia de un evento adverso.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Modelo Básico

A partir de la utilización de herramientas básica de la administración como ser la Planificación, Organización, Dirección y Control, se presenta en principio un esquema y luego el desarrollo básico del mismo.

Modelo Básico para la Gestión de Emergencias y Desastres

PROCESO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

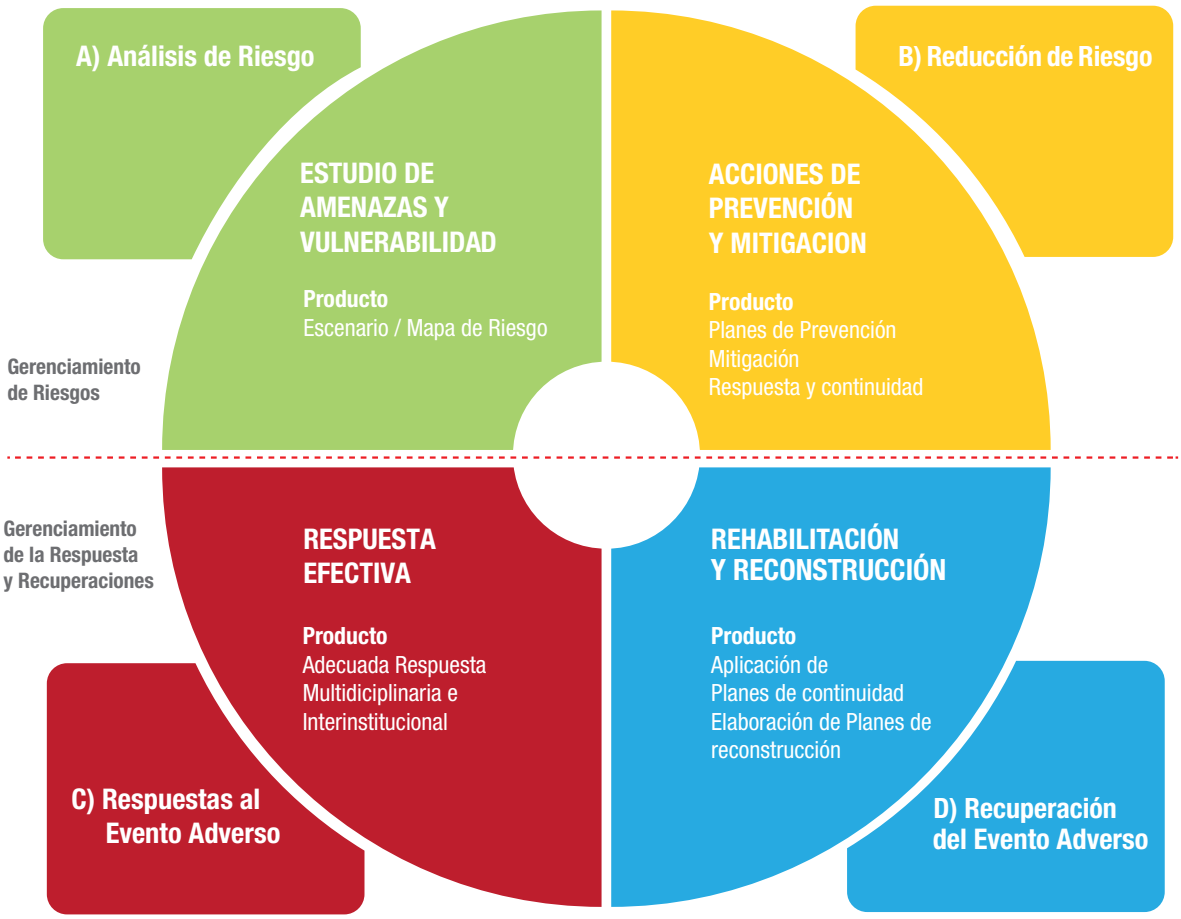

Grafico 1: Modelo Proceso de Gestión de Riegos de Desastres desarrollado por el autor

Como se puede observar en el Grafico precedente, podemos identificar en principio cuatro Fases fundamentales y sus correspondientes Componentes y Productos:

A) Análisis de Riesgos.
B) Reducción de Riesgos.
C) Respuesta al Evento Adverso.
D) Recuperación del Evento Adverso.

A su vez cada uno de ellos, lo conforman dos etapas bien diferenciadas:

1) Gerenciamiento de Riesgo
2) Gerenciamiento de la Respuesta y Recuperación.

Desarrollo del Proceso:

1) Gerenciamiento del Riesgo:

Primera etapa que corresponde a todas a aquellas acciones tendientes a iniciar el proceso en lo concerniente a actividades relacionadas a los Riesgos, es decir, su identificación y tratamiento.

2) Gerenciamiento de la Respuesta y Recuperación:

Esta etapa refiere específicamente a acciones a aplicar una vez materializado el o los riesgos identificados y tratados en la etapa anterior, es decir actuar durante la ocurrencia del evento adverso, como así también en tareas de rehabilitación y reconstrucción.

Desarrollo de las Áreas:

A) Análisis de Riesgo:
Es el primer paso, consistente en la aplicación de una adecuada herramienta de Diagnóstico como ser la elaboración de Escenarios/Mapas de Riesgos.

A partir del Componente "Estudio de Amenazas y Vulnerabilidades", nos permitirá no sólo identificar Amenazas y Vulnerabilidades, sino también priorizarlos.

Es importante señalar que este proceso es permanente ya que pueden identificarse nuevos riesgos.

Esta primera etapa es fundamental ya que, a partir de él, basaremos todo el trabajo posterior, y si cometemos alguna omisión o error, todo el trabajo que se elabore será en vano.

B) Reducción de Riesgos:
Identificados y Priorizados los Riesgos, se procederá a partir de distintas acciones a Prevenirlos o Mitigarlos. Ya señalamos que Prevenir es evitar o impedir la materialización de un evento adverso, muy pocos pueden llegar a ser prevenidos. En cambio, Mitigar es reducir los efectos o daños producto de la ocurrencia de una emergencia o desastre y, en este caso, si es la posibilidad que está más a nuestro alcance y donde seguramente tengamos más posibilidades. Es por ello que estaremos aplicando acciones de Prevención, por ejemplo, si una vez identificado como riesgo, la ocurrencia de incidentes en el transporte de materiales peligrosos en el centro de una ciudad, terminamos prohibiendo la circulación de los vehículos que los transportan o, simplemente, construyendo una ruta de circunvalación alejada de la zona poblada.

En cambio, las acciones de Mitigación son más fáciles de aplicar. Por ejemplo, en caso de zonas sísmicas, el hombre no ha logrado técnicamente impedir la ocurrencia de terremotos, pero sí exigir la construcción de edificaciones sismos resistentes, aplicar alertas tempranas, elaborar planes de evacuación masiva, etc. Ello permitirá que los efectos se reduzcan al máximo (salvando vidas, por ejemplo).

Asimismo, en esta etapa, se elaborarán los planes de Respuesta, es decir, primero intentaremos que el riesgo no se materialice. Si no podemos, crearemos las mejores condiciones para evitar la pérdida de vidas, el sufrimiento de las personas, como así también pérdidas materiales (ejemplo de terremotos), y además elaboraremos los planes de emergencia/contingencia para lograr una eficiente y óptima respuesta.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 4-20

Por último, es el momento de elaborar los correspondientes planes de rehabilitación/continuidad de los negocios (esta última denominación aplicable a la actividad privada), a fin de lograr una resiliencia efectiva una vez finalizada las tareas de Respuesta y que aplicaremos en la última área del proceso (Recuperación del evento Adverso).

C) Respuesta Efectiva:

Aquí es cuando se materializa el Riesgo identificado en la primera área (análisis de Riego – Escenario/Mapa de Riesgo) y tratado en la segunda (planes de Prevención/Mitigación, respuesta y continuidad). Es decir, aquí aplicaremos no sólo todo lo elaborado en los planes, sino también lo practicado en simulacros.

Hay que destacar que en todas las áreas y componentes del proceso de gestión, intervienen distintas instituciones, ongs, voluntariado, empresas privadas y estatales, etc. lo que la transforma en una actividad inter y multidisciplinaria, siendo fundamental el trabajo coordinado entre ellos y es en los planes que se elaboren en conjunto, donde se plasmen estas intenciones y obligaciones de lograrlo.
No podemos improvisar en el momento en que ocurren los eventos adversos o entrar en conflictos por celos institucionales, cada integrante del sistema cumplirá su función en forma coordinada con el resto.

D) Recuperación del Evento Adverso.

Una vez finalizadas las tareas de respuesta específica, búsqueda y salvamento, extinción de incendios, etc., comenzaremos con las acciones de Recuperación. Las mismas se las puede dividir en dos componentes: la Rehabilitación y la Reconstrucción.

La Rehabilitación consiste en brindar los servicios básicos esenciales, como ser atención médica, alimentación, abrigo, energía eléctrica, etc. Es a muy corto plazo y para ello aplicaremos los planes elaborados en el área de Reducción de Riesgo.

La Reconstrucción en cambio es a muy largo plazo. Allí se construirá la infraestructura que haya sido dañada o destruida por el evento adverso, debiendo llegar a una situación mejor a la que existía antes de producido el desastre.

Conclusión

De acuerdo a lo desarrollado en el presente trabajo, es indispensable identificar a la Gestión de Riesgos de Desastres como una disciplina independiente dentro de la Ciencia de la Seguridad, resultando necesaria su aplicación tanto en el ámbito público como privado. Por último, se torna imperiosa la aplicación de un adecuado proceso de gestión.

Bibliografía

- Agozino. A (2013) En torno a la Ciencia de la Seguridad adalbertoagozino.blogspot.com.ar
- Exordio (2010) “Home Guard” www.exordio.com/1939-1945/militaris/fuerzas.../home_guard.html
- Gob. Pcia FORMOSA “Historia de la Defensa Civil en argentina” (2015) https://www.formosa.gob. ar/defensacivil/historia
- USAID/OFDALAC (2009) Taller Introducción a la Gestión Integral para Riesgos y Desastres, anexo I.
- UNISDR (2001), Marco de Acción para la Implementación de la Estrategia Internacional para la reducción de Desastre (EIRD)

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Secretaría de Investigación y Desarrollo

Criminalística de campo
EN CONTEXTOS COMPLEJOS[1]

Aux. Sup. 6º Nadia Y. GAGO, PFA-DLQ/IUPFA nadiayaelgago@gmail.com
Cabo 1º Vanina M. GAUNA, PFA/IUPFA vaninagauna@hotmail.com
Dr. Rodrigo HOBERT, IUPFA/UBA/UNTREF rhobert@iupfa.edu.ar
Aux. Sup. 2º Dr. Jorge O. OSSOLA, PFA-DLQ/IUPFA jorgeossola@yahoo.com
Ppal. Juan O. RONELLI, PFA-DLQ/IUPFA juanronelli@yahoo.com.ar

FECHA DE RECEPCIÓN: 17/03/2017
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15/06/2017

Resumen

Las intervenciones criminalísticas en contextos penitenciarios presentan variantes y variables particulares que los peritos deben conocer y aplicar, pues sus especificidades determinarán el resultado de la recolección e interpretación de la investigación legal que se lleve a cabo. La identificación de los tipos de contaminación, así como la preservación, la inspección, la fijación y el secuestro de material incriminado en el lugar del hecho, deben realizarse bajo procedimientos específicos que atiendan la particularidad de escenas complejas propias de estos contextos.

Palabras Clave

Criminalística de campo - Contextos penitenciarios - Preservación - Escena del crimen.

Summary

Interventions in prison settings have variable and very specific variants that the experts involved should know and be able to apply since these variables determine the result of the collection and interpretation of the legal research carried out. Methodology and systematization of the interventions should be fundamental tools to know the characteristics of the course is taught. The types of pollution, preservation, inspection, fixing material and kidnapping incriminated in the crime scene or scene, must be conducted under specifics procedures for complex scenes like this.

Keywords

Criminalistics interventions - Penitentiary contexts - Preservation - Crime scene.

Presentación

Este trabajo está orientado a brindar un conjunto de pautas destinadas a las intervenciones e interpretaciones de los lugares del hecho en contextos penitenciarios. En estos espacios, las dinámicas de los sucesos imponen formas específicas de acción destinadas a garantizar una articulación armónica y eficaz de los profesionales y de las disciplinas que constituyen a la criminalística. La particularidad de los contextos penitenciarios está ligada con las características que poseen en tanto *instituciones totales* (Goffman, 1994). Por sus definiciones, las cárceles representan espacios con tendencias absorbentes para la vida de cada uno de los internos y del personal encargado del control y de la seguridad institucional. Su misión podrá variar en función del tipo de institución o sistema que se analice, de las políticas públicas o de la época específica que se trate; pero en términos generales representan organizaciones destinadas a las protección de la "comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella" (Goffman, 1994:18), orientadas a garantizar el cumplimiento efectivo de las sanciones impuestas por la sociedad a través de sus organismos enfocados a impartir justicia. Su funcionamiento está guiado por el ordenamiento de formas específicas de la vida colectiva. Formas circunscriptas a espacios de reclusión, en donde la organización de los tiempos, de los espacios y de las necesidades vitales se encuentran atravesadas por la misión y las imposiciones institucionales. A su vez, estos espacios generan formas de interacción particulares entre personas privadas de su libertad y poseedoras de trayectorias, experiencias y valores diferenciales. Estos aspectos caracterizan someramente la especificidad de los contextos penitenciarios y obligan a los investigadores a desarrollar formas de intervención que se adecuen a la particularidad de cada situación en función de este tipo de instituciones.

Contextos penitenciarios, escenas complejas

La criminalística es una disciplina derivada de las acciones humanas. Más allá de sus herramientas y métodos, es producto humano y se enfoca a la comprensión de la acción humana. De allí que sus procedimientos necesiten adaptarse en función de la multiplicidad de espacios de la acción y de la interacción colectiva. Como se ha señalado, las *instituciones totales* refieren a formas específicas de la vida social. Controlan los tiempos vitales (sueño, alimentación, vestimenta, aseo, ocio, recreación, etc.), organizan la vida de los internos y del personal penitenciario en función de la misión institucional. Pero este control disciplinario en situaciones de encierro no puede evitar la interacción social y la potencial consecución de hechos de violencia. Es en ese momento en que es requerida la intervención de los investigadores para dar cuenta de las dinámicas de las acciones del o de los sujetos involucrados. Tanto los espacios penitenciarios, como las características poblacionales y las dinámicas de interacción específicas de estas instituciones, obligan a una conceptualización diferencial del tipo de escenas del hecho que analizarán los investigadores. Es por esto que las hemos denominado *escenas complejas,* en tanto que las tareas de preservación, recolección e interpretación se encuentran sujetas a las necesidades organizacionales de control espacio temporal de las instituciones carcelarias.

La escena de un crimen o el lugar del hecho, constituye un espacio en el cual la actividad del fenómeno bajo análisis se manifiesta como una constante. Brotan signos de la violencia humana, vacíos, interrogantes. Es por esto que el éxito de una investigación de estas características está signado por el tratamiento profesional e idóneo de las escenas. Para ello resulta indispensable el seguimiento sistemático de procedimientos científicos, su articulación constante con la experiencia investigativa y su asociación con los principios generales de las investigaciones forenses. De allí que resulta necesaria una previa selección del personal capacitado para intervenir en este tipo de escenas; sobre todo en cuanto a la rapidez en la actuación, más que en cualquier otro evento de similares características, pues esto determinará la eficacia de la respuesta y la calidad de los resultados.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 22-30

Imagen Nº 1

Simulación de enfrentamiento entre cadetes del Servicio Penitenciario Federal

Los eventos bajo análisis suelen implicar hechos violentos en contextos de encierro, con la posible participación de internos y/o del personal a cargo de la seguridad. Estos aspectos suman complejidad a la intervención pericial, pues los actores implicados no sólo pudieron haber intentado eliminar las evidencias de su participación en el hecho, sino que además pueden hallarse en las proximidades con posibilidades de acceso a la escena general. Los sucesos a ser analizados suelen acontecer en zonas reducidas, con alta densidad humana, y sujetas a procesos de contaminación directos e indirectos. Si bien la rápida intervención de las Formaciones de Requisa está orientada a neutralizar los conflictos y generar un contexto de preservación de las escenas, es inevitable suponer que los movimientos de control que hayan desplegado ocasionen distorsiones sobre la escena original. Es por esto que, al momento de acceso y registro inicial de las escenas, sea indispensable conocer la dinámica de los movimientos de todos los sujetos que se concentraron en el área. Esto brindará un panorama primario que, en algunos casos, llenará vacíos interpretativos respecto de la dinámica del suceso y aquello que se les presenta a los investigadores como lugar del hecho.

Además, las características de estos espacios suelen dificultar su cierre perimetral, y por consiguiente, la organización de los investigadores en cuanto a acceso, preservación y fijación de evidencias. Si bien es cierto que las *escenas complejas,* al igual que todas, están atravesadas por variables espacio temporales; sus cualidades intrínsecas dotan de mayor relevancia a estas variables, no sólo a los efectos de relevar y comprender las dinámicas de los hechos, sino a los de garantizar su preservación previo al acceso de los investigadores. Estas características ponen de relieve la importancia de contar con profesionales idóneos, cuya experiencia les permita adaptarse a contextos complejos y de carácter conflictivo. A esto se suma la necesidad de que sus actuaciones sean de carácter inmediato, sistemático y metódico, empleando los medios y herramientas de trabajo disponibles.

Las *escenas complejas* pueden sucederse en distintos espacios de las unidades penitenciarias, no siendo exclusivo patrimonio de las áreas de mayor conflictividad dentro de los penales. Pabellones, patios, celdas, comedores, pasillos, baños, salas de enfermería, gabinetes profesionales, salas de visita, aulas, talleres, etc., constituyen espacios de potencial análisis criminalístico. Todos ellos están atravesados por las características de estas instituciones (edilicias y poblacionales) y por las variables espacio temporales. No obstante esto, existen contextos de mayor o menor complejidad, en función de las zonas donde se produjeron los sucesos.

Imagen Nº 2

Movimiento de neutralización del personal de Requisa de Servicio Penitenciario Federal

Por ejemplo, un hecho de violencia dentro de un pabellón con internos catalogados como de "mala conducta"[2], condiciona los modos de ingreso y el retiro de heridos y/o fallecidos del lugar. Es la anticipada intervención de los Grupos de Requisa del Servicio Penitenciario[3], aquello que garantizará el acceso y control de la escena, la neutralización del conflicto, y el acceso del personal médico para la atención de los damnificados. Es por esto que resulta indispensable la capacitación en términos de preservación, a los efectos de que sus despliegues no perjudiquen indirectamente e innecesariamente las escenas que se analizarán posteriormente.
Debe tenerse en cuenta que el despliegue inicial del Grupo de Requisa está orientado a la neutralización del conflicto emergente, para luego garantizar la atención primaria y la posterior extracción de heridos y/o fallecidos. De allí que el orden de las actividades investigativas esté condicionado por los movimientos previos de control y requisa, para luego proceder de forma inmediata a la atención y extracción.[4]

La imprevisibilidad de los eventos conflictivos y la necesidad de su neutralización inmediata, a los efectos de evitar lesiones y/o decesos, imponen un exhaustivo proceso formativo de carácter sistemático, orientado a brindar respuestas automáticas y eficaces. El entrenamiento es fundamental para el éxito de estos procedimientos, del mismo modo que el que corresponde a las actividades científicas de protección, recolección e interpretación de las evidencias forenses.

Imagen Nº 3

Elemento corto punzante de fabricación cacelaria, "faca"

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 22-30

El trabajo pericial en las ***escenas complejas*** debe incorporar dimensiones ausentes para otros lugares del hecho. Un claro ejemplo de esto es la celeridad con la que deben efectuarse los procedimientos de fijación y recolección, pues los investigadores trabajan sobre áreas ocupadas por internos que no pueden aislarse para su preservación por largos períodos de tiempo.
A la particularidad temporal del tratamiento de estas escenas, debe agregarse que el desarrollo de las actividades periciales se da en un contexto eminentemente hostil hacia el ingreso de investigadores pertenecientes a las unidades criminalísticas de distintas fuerzas de seguridad. Es por esto que el proceso formativo de los investigadores que encararán las tareas de campo en escenas complejas deberá contemplar el entrenamiento en contextos intimidatorios que pudieran perjudicar las tareas científicas.

Debe comprenderse que el trabajo de los investigadores en los contextos penitenciarios suele estar limitado por las necesidades institucionales de control anímico y espacial de la población de internos, además de estar guiado por la búsqueda exhaustiva de indicios vinculados con los sucesos bajo estudio. De allí que el tiempo total de intervención de los investigadores no deba superar la hora y media; destacando nuevamente la necesidad de un entrenamiento sistemático destinado a garantizar la inmediatez en el acceso al lugar, la interiorización de los procedimientos y la naturalización del trabajo científico en contextos hostiles, con el fin de lograr formas de acción articuladas, precisas y eficaces.

Es dable destacar, que no se registran hasta el momento protocolos de aplicación para este tipo de hechos o bajo estos conceptos. Los que al momento se han desarrollado, como el *Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y la Escena del Crimen* (2013/2014) y la Resolución 275/16. *"Protocolo de Actuación para la Realización de Allanamientos y Requisas Personales"*, el "Listado de Elementos para Allanamientos", la "Recolección, Embalaje y Etiquetado de Distintos Indicios, no prevén las dificultades inherentes al trabajo en contextos penitenciarios donde, debido a las complejidades señaladas, las acciones de estos protocolos suelen sucederse de forma simultánea o, directamente, no pueden llevarse adelante.
Tan es así que la inspección de la escena, conjuntamente con su preservación y fijación, salen de los moldes preestablecidos o están fuera de la propia experiencia de investigadores que han intervenido en otros tipos de lugares del hecho. Por ejemplo, no solo la observación de los internos lesionados, el levantamiento del óbito, las fotografías, la recolección, la interpretación de rastros, la reconstrucción de la dinámica del suceso, en un corto período de tiempo y en un contexto hostil, pueden afectar el desarrollo de las actividades; sino también, el procedimiento de secuestro de materiales absorbentes (prendas, sábanas, frazadas, colchones, etc.) que, por sus características, deben poseer un tratamiento diferencial a los efectos de evitar que se constituyan en factores desencadenantes de contaminación cruzada, y por consiguiente, deriven en un error en la investigación.[5]

Capacitación

La Policía Federal Argentina encomendó a un equipo de docentes-investigadores de su Instituto Universitario (IUPFA) la tarea de organizar un conjunto de actividades formativas destinadas a la capacitación del personal del Servicio Penitenciario Federal para la comprensión e interpretación de las necesidades operativas que posee la intervención pericial en escenas complejas. La formación científica propuesta contempló diversos aspectos. Por un lado, la especificidad del objeto de intervención, sus contextos, actores, dinámicas, espacios y tiempos; y por otro, las características de los participantes que realizarían la capacitación, sus áreas de desempeño y necesidades operativas, incorporando sus experiencias como parte del proceso formativo. Cabe destacar que, cuando acontece un hecho sujeto a análisis judicial en contextos penitenciarios, el personal del Servicio Penitenciario no es el encargado de llevar adelante la actuación pericial. De allí que el trayecto formativo estuvo centrado en los procedimientos de identificación, fijación y preservación de las evidencias y espacios; con el objeto de que las intervenciones primarias del personal penitenciario contribuyan con los procesos investigativos, evitando contaminaciones u otros eventos que, por su carácter voluntario o involuntario, pudieran llegar a obstaculizar las tareas periciales llevadas adelante por otras fuerzas u organismos.

De esta forma, se organizó un Curso de tres jornadas de intenso entrenamiento, en función de tres grandes ejes:

- Primer Eje: Conceptos generales de la Criminalística de Campo. Principios y metodologías de aplicación. Actuaciones previas, preservación y fijación. Actores partícipes en este tipo de investigación criminal. Dificultad de interpretación y recolección en escenas complejas tales como áreas de detenidos.

- Segundo Eje: Rastros. Clasificación, físicos, químicos y biológicos. La sangre su comportamiento y características físico químicas. Evidencias papiloscópicas, características generales. Puesta en común de los contenidos presentados.

- Tercer Eje: Prácticas de tomas fotográficas especificas con aplicación forense, levantamientos de distintos rastros con diversos tipos de materiales y la ejecución de secuestros de indumentarias, sabanas, frazadas y objetos varios como "facas", vasos, papeles, botellas, entre otros.

De acuerdo con lo programado, en las dos primeras se desarrollaron las bases teóricas necesarias para la aplicación de protocolos y los ejemplos teórico-metodológicos de interpretación y recolección. El último encuentro se realizó en un área especialmente destinada para la simulación de Requisas dentro de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O´Connor", y se llevaron a cabo prácticas de inspección, preservación y fijación. El equipo de instructores del IUPFA orientó el trabajo de capacitación sobre los procedimientos de fijación, preservación y recolección de evidencias. En esta jornada se realizó la simulación de motines, y luego se procedió a ilustrar y capacitar sobre los formas de intervención científica, con el objetivo de garantizar la fijación de los conceptos tratados a lo largo del curso.

Teniendo en cuenta que se realizarían dos simulaciones, los docentes-investigadores prepararon las escenas con antelación a cada práctica. De esta manera se programó que los asistentes participaran activamente en el análisis de cada uno de los eventos, focalizándose en los indicios colocados por los docentes. Con este objetivo se procedió a construir un relato previo sobre los hechos que permitió organizar cada escena, de modo tal que los indicios estuvieran relacionados. Se colocaron distintos objetos, se efectuaron trazas de manchas de sangre y se conversó con los cadetes que oficiaron de internos a los efectos de que organizaran su participación en base al hilo narrativo de cada práctica.

La primera práctica estuvo centrada en el conflicto entre cuatro reclusos que derivó en la muerte de uno de ellos, mientras el resto de los internos presenciaron el hecho, pero no participaron de la acción. Previo a la ocurrencia del hecho, el interno fallecido mantuvo una discusión con dos de los partícipes quienes, acto seguido, lo tomaron de los brazos mientras un tercero lo apuñaló sucesivamente en el pecho. Luego de que se desplomara la víctima, los perpetradores arrastraron el cuerpo hacia una de las celdas, alzándolo y colocándole una soga alrededor del cuello, la cual fue atada a uno de los barrotes superiores, con la intención de simular un suicidio.
En el transcurso del evento, los docentes colocaron manchas por goteo en el lugar del hecho y un charco de sangre en el lugar en donde caería la víctima, con el fin de simular las trazas hemáticas de arrastre hasta la celda. Luego del montaje del que sería el lugar del hallazgo, los tres internos procedieron a "lavar" el lugar del hecho con agua, un secador de pisos y un trapo; con la intención de cubrir la escena. En simultáneo, los otros internos comenzaron a gritar que un interno se había suicidado y a lanzar objetos contra las rejas del pabellón, tratando de llamar la atención de los guardias.

En la segunda práctica se simuló una pelea entre dos internas, una de las cuales utilizó un elemento corto punzante de fabricación casera ("faca"), con la cual le produjo heridas en el abdomen a la víctima, hiriéndose a sí misma en el proceso. Al momento de ocurrir el suceso un grupo de tres internos separó a las reclusas, inmovilizó a la agresora e intentó asistir a la víctima. En simultáneo, los otros internos comenzaron a gritar solicitando ayuda a la guardia. Este pedido luego fue

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 22-30

acompañado por insultos y provocaciones verbales hacia los guardias. Esta situación de hostilidad se vio acentuada al momento de ingreso del personal de requisa, pasando de las agresiones verbales, al lanzamiento de objetos. En términos generales los simulacros comprendieron dos situaciones distintas de conflicto entre internos, con heridos y una muerte consecuencia de los enfrentamientos previos al ingreso del personal de requisa. En ambos casos, luego del conflicto inicial, algunos internos comenzaron a lanzar objetos contra las rejas, insultando al personal del Servicio Penitenciario; mientras otros gritaban pidiendo atención médica a los heridos y ayuda.

Imagen Nº 4

Análisis guiado del lugar del hecho a cargo de los docentes

Cada práctica fue presentada por los profesores, quienes brindaron un panorama general de las escenas, e ilustraron sobre los procesos de análisis derivados al "momento uno" de ingreso al lugar. De esta manera, se destacó importancia de la inspección ocular, la toma de declaración de los testigos, y los distintos procesos de fijación y preservación. El análisis general contó con la participación activa de los cursantes y con la intervención de los docentes sobre los aspectos vinculados con la inspección ocular, el análisis físico de la víctima en el lugar del hallazgo, la fijación de la escena general y de las escenas específicas, y los procedimientos de recolección de evidencias.

A partir de la puesta en común realizada por los docentes se procedió a subdividir el espacio de simulación en cuatro segmentos pedagógicos destinados al análisis de los siguientes ejes: recolección de evidencias (metodología y preservación), fotografía pericial y confección planimétrica (metodología y empleo de recursos disponibles), interpretación de patrones de manchas hemáticas y registro de huellas dactilares (identificación y levantamiento). Esta organización permitió que los asistentes pudieran observar y consultar sobre las técnicas empleadas por Policía Científica en el abordaje de las distintas escenas bajo análisis. En esta línea surgieron diversas consultas respecto de la preservación de las "facas" y de las prendas de vestir secuestradas durante las requisas; los planos y las secuencias fotográficas para la fijación de escenas; las modalidades de secuestro de evidencias físicas; y la preservación de los espacios sujetos a análisis posteriores.

Imagen Nº 5

Empleo de polvo reactivo para registro de huellas dactilares y posterior revelado con lámpara ultravioleta

Para el segmento destinado al registro y levantamiento de huellas dactilares se puso especial atención en ilustrar a los asistentes sobre las técnicas y los soportes en donde las impresiones pueden permanecer latentes. Los profesores realizaron demostraciones sobre diversos soportes (botella plástica, papel madera, piso y pared), empleando distintas técnicas de identificación, a través del uso de polvos fluorescentes y polvos magnéticos, y de levantamiento, por medio del empleo de placas autoadhesivas y de cinta de embalar transparente. Si bien se tuvo en cuenta que estos procedimientos no forman parte del proceso de acción del personal penitenciario al momento de fijar y preservar las escenas, se los introdujo a los efectos de que conocieran las diversas técnicas que llevan adelante las Unidades Criminalísticas al momento de recolectar evidencias.

Palabras Finales

Los contextos penitenciarios presentan y manejan variables investigativas diferentes a la mayoría de los fenómenos de campo en lo que interviene la criminalística. Esto convierte en indispensable el conocimiento sobre las características que poseen las ***escenas complejas,*** a los efectos de prever metódicamente la intervención del suceso, sabiendo que el tiempo de trabajo es escaso y su aprovechamiento es crucial. Los procedimientos de intervención científica en estos escenarios conllevan a desarrollar circuitos de trabajo diferenciales en relación con los convencionales. Asimismo resulta indispensable el reconocimiento de los tipos de contaminaciones que puedan condicionar los resultados de las investigaciones. Debe tenerse en cuenta que estos hechos acontecen en espacios de encierro, donde coexisten sujetos y grupos con dinámicas de interacción, trayectorias y vínculos de carácter específico. Personas (internos y/o personal penitenciario) que pudieron, o no, haber participado de los eventos sujetos a investigación, y que pueden encontrarse presentes en las escenas o dentro del espacio la unidad penitenciaria. Este punto torna en evidente la tensión respecto del rol de los encargados de la seguridad y su hipotética intervención como garantes de la fijación y preservación de evidencias. Esto se encuentra contemplado por la legislación y por las normativas institucionales, impidiendo una duplicación de funciones (penitenciarias y periciales) que pudieran llegar a distorsionar los resultados de las investigaciones judiciales. Es por esto que el objetivo del Curso no estuvo centrado en la capacitación del personal penitenciario para que lleven adelante las tareas periciales, sino en la transmisión de conocimiento respecto de la complejidad de las tareas científicas sobre el lugar del hecho; en los procedimientos destinados a la preservación del material secuestrado; en la identificación de la existencia de múltiples indicios y dinámicas dentro de una escena que, si bien suelen suponerse como accesorios, pueden constituir sustentos de importancia al momento de esclarecer un hecho.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 22-30

Por otra parte, consideramos que la capacitación en los procedimientos de preservación, fijación, recolección y análisis científico de estas escenas debe contemplar la formación respecto del control emocional en contextos hostiles, sujetos a contaminaciones intencionales durante la indagación en campo. De allí que la realización de prácticas simuladas deban incorporar elementos distractivos que aparecen presentes al momento de intervenir en escenas complejas en contextos penitenciarios. Además, la realización de prácticas permite la supervisión y comprobación de los contenidos que son impartidos durante el proceso de instrucción. Se destaca que los intercambios de ideas en el lugar y el planteamiento de los problemas observados ante cada escena, enriquecen y fortalecen el proceso formativo, permitiendo la incorporación y evaluación colectiva en un contexto de intercambio abierto de opiniones sobre los eventos que se analizan. En resumen, se sugiere que los procesos formativos orientados a la intervención en escenas complejas tengan como objetivos los siguientes puntos:

a. Formar sobre las técnicas de inspección, preservación y fijación de evidencias, y sus fundamentos en el contexto de lugares de estudio de encierro.
b. Capacitar sobre la importancia de la inspección ocular de la escena del crimen a los efectos de determinar la dinámica particular del caso.
c. Instruir sobre la necesidad de aplicación de los protocolos de intervención en escenarios particulares y complejos, entendiendo la necesidad de flexibilizarlos.
d. Conocer las acciones periciales que intervienen en cada caso particular.
e. Comprender la relevancia de la inspección, preservación y fijación en función de la investigación posterior que se lleve a cabo.
f. Capacitar sobre los diversos medios de preservación y fijación existentes.
g. Analizar los conceptos de contaminación cruzada, anterior, paralela y posterior.
h. Interpretar la/s dinámica/s ocurrida/s ante la presencia de sangre.
i. Comprender la dificultad en la recolección de rastros papiloscópicos y otros rastros de índole física.
j. Conocer las distintas metodologías de secuestro de materiales y objetos varios, cuyas diversas características contribuyen a determinar lo sucedido.

Para finalizar, deseamos destacar que este trabajo resume la experiencia producto de un trabajo interdisciplinario, el cual ha permitido fijar conocimiento respecto del conjunto de dificultades que atraviesan a la intervención científica en lugares del hecho en contextos penitenciarios. Su desarrollo constituye un primer avance en torno a la generación de trabajos sistemáticos tendientes a la capacitación profesional del personal interviniente. Una formación, que como se ha expuesto, debe imbricar diversas disciplinas a los efectos de garantizar resultados satisfactorios para futuras investigaciones forenses.

Notas

1. Deseamos agradecer a la Comisario General (R) Especialista Liliana Velázquez y a las autoridades del Servicio Penitenciario Federal quienes con su apoyo entusiasta y desinteresado ofrecieron los recursos del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O´Connor" para llevar adelante el Curso Práctico "Intervención en la Escena del Crimen en Contextos Penitenciarios (Inspección/Preservación/Fijación)". Agradecemos a la Lic. Vanesa Viña por sus aportes al presente artículo.

2. Conocidos en la jerga carcelaria como "pesados" o "pesutti".

3. El ingreso de los Grupos de Requisa y el posterior "barrido" del pabellón hacia zonas de "cierre" (generalmente alguna pared dentro de la zona hacia donde se acorrala al grupo de reclusos), están destinadas a garantizar la neutralización y control de los movimientos de los internos. Esto es, siempre y cuando antes no se haya tenido que emplear otros medios disuasivos (como balas de goma, gases, etc.) para lograr el acceso al recinto.

4. Los objetivos de los Grupos de Requisa imponen la consecución de acciones rápidas, coordinadas y eficaces destinadas a garantizar la intervención inmediata de los profesionales

de la salud. Ante estos hechos, el Grupo de Requisa suelen retirar a los internos hacia otros espacios (patios, pasillos o zonas comunes de control) con el fin de garantizar la intervención del personal médico. Estos despliegues revisten una extrema complejidad logística y táctica, por la alta concentración humana que puede superar el número de sesenta internos, en función del espacio donde se sucedieron los hechos.

5. Sobre este último aspecto debe destacarse que las contaminaciones por material biológico pueden presentarse o clasificarse como: anteriores, paralelas y posteriores. Las variables de contaminación, anterior y paralela, son comunes y no pueden controlarse; pero sí conocer su potencial injerencia en el proceso, identificarlas y trabajar con ellas de la forma más profesional posible.

Bibliografía

- Goffman, E. (1994) Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu, Buenos Aires.

- Programa Nacional de Criminalística (2013) Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y la Escena del Crimen (2013/2014).. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires.

- Programa Nacional de Criminalística. (2014). Manual de Formación del Coordinador del Trabajo Forense en la Escena del Crimen. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación, Buenos Aires. Recuperado el 18/10/2016. Disponible en http://www.mpf.gob.ar/capacitacion/actividad/jornadas-de-capacitacion-sobre-el-trabajo-en-la-escena-del-crimen/

- Programa Nacional de Criminalística (s.f) Protocolo Federal de Preservación. Programa Nacional de Capacitación de la Secretaría de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Buenos Aires. Recuperado el 17/10/2016. Disponible http://www.jus.gob.ar/media/183597/Protocolo%20Federal%20de%20Preservacion.pdf

- Spinelli, E. (2012) Criminalística: Lugar del hecho. Tesis Final de la Especialización en Medicina Legal “Dra. Ratto Nielsen” del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación Barceló. Mimeo, Buenos Aires.

- Resolución Nº 275/2016. “Protocolo de Actuación para la Realización de Allanamientos y Requisas Personales”, el “Listado de Elementos para Allanamientos”, la “Recolección, Embalaje y Etiquetado de Distintos Indicios. Ministerio de Seguridad de la Nación, Buenos Aires.

La Cadena DE CUSTODIA DE ELEMENTOS hallados en la INVESTIGACIÓN DE DELITOS

Dr. Adrián N. MARTÍN, UNPAZ/UBA/UNLaM/IUPFA anm1973@gmail.com
Dr. Gonzalo FREIJEDO, UBA/IUPFA gfreijedo@hotmail.com
Dra. Bárbara SEGHEZZO, UBA/IUPFA bseghezzo@hotmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN: 12/09/2016
FECHA DE ACEPTACIÓN: 05/03/2017

Resumen En el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo e Investigación del Instituto Universitario de la Policía Federal se desarrolló, durante los años 2015 y 2016, una investigación sobre la "cadena de custodia" y la actividad policial en la Ciudad de Buenos Aires. La investigación estuvo focalizada en delinear grandes rasgos sobre cómo se cumple con el deber de garantizar la denominada "cadena de custodia" de elementos hallados en una investigación penal. Encontramos que para definir la acción policial primero hay que describir el sistema judicial y sus cambios, este artículo avanza sobre esas definiciones y muestra como son varios los actores y factores que influyen en la cadena de custodia.

Palabras Clave Cadena de custodia - Poder Judicial - Investigación Penal - Delito

Summary In the framework of the call of the Ministry of Development and Research of the University Institute of the Federal Police, during the years 2015 and 2016, an investigation about the chain of custody and police activity in Buenos Aires City was carried out. The research was focused on outlining how the duty to ensure the so-called "chain of custody" of elements found in a criminal investigation is met. We find that in order to define police action we first have to describe the judicial system and its changes. This paper advances on those definitions and shows how various actors and factors influence the chain of custody.

Keywords Chain of custody - Judicial system - Criminal investigation - Crime

En el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo e Investigación del Instituto Universitario de la Policía Federal se desarrolló, durante los años 2015 y 2016, una investigación sobre la "cadena de custodia" y la actividad policial en la Ciudad de Buenos Aires. La investigación estuvo focalizada en delinear grandes rasgos sobre cómo se cumple con el deber de garantizar la denominada "cadena de custodia" de elementos hallados en una investigación penal.
Esta investigación se enmarca así en una de las líneas de investigación elaboradas por la secretaría, y en particular pretendió la "…producción de conocimiento para la mejora de los procedimientos de investigación criminal". En efecto, esa línea postula la necesidad de analizar la relación entre el campo judicial y el campo policial, así como generar conocimientos que ayuden al mejoramiento de los procedimientos de custodia de pruebas.

El proyecto de investigación sobre la custodia de la agencia policial de las evidencias en procesos penales, que se inició en el mes de mayo del año 2015, tuvo como objetivo establecer las características centrales del accionar policial actual de la PFA, en particular en el contexto de un sistema de enjuiciamiento con fuerte impronta inquisitiva, pero con la inminente puesta en funcionamiento de un sistema procesal que exige de los operadores un rol diferente.

Es así que la finalidad de establecer las características de los patrones comunes de dichas prácticas resultan necesarios para poder compararlos con las exigencias de los modernos sistemas de enjuicimiento acusatorios de corte adversarial. Ello devino aún más necesario durante el curso de la investigación, cuando el Congreso Nacional dio sanción a la ley 27063 que configuraba un nuevo sistema procesal en el ámbito nacional y federal.
En suma, el objetivo general era establecer si las prácticas de la Policía Federal Argentina -en su actuación como policía de investigación de delitos- en el período investigado cumplen adecuadamente con el mantenimiento de la intangibilidad de los objetos secuestrados, en función de las exigencias contenidas en los estándares requeridos en los nuevos sistemas de enjuiciamiento para que esas evidencias puedan ser usadas en juicio.

La hipótesis de este proyecto de investigación es que las prácticas de custodia de objetos secuestrados por la agencia policial en el marco de un proceso penal no fueron cuestionadas por los operadores en el actual sistema de enjuiciamiento, pero que no superarían las exigencias mínimas para ser presentadas como evidencia en un juicio bajo un sistema de enjuiciamiento adversarial.

Las razones de esa falta de cuestionamiento no son el objeto de este artículo. Sin embargo, es una posibilidad concreta que esas decisiones pueden relacionarse con una cultura judicial que tienda a que los defensores evalúen la necesidad de confrontar con el actor que acumula las funciones de investigador y juzgador. Ello es, seguramente, un elemento central en la configuración de las decisiones de los operadores del sistema, aunque no puede descartarse que en casos específicos, evitar el cuestionamiento responda a razones estratégicas como la de no dilatar el trámite del caso cuando, aún evidenciado el inadecuado desempeño policial, ello no redundará en una solución distinta para el imputado.

La reforma procesal penal

La relevancia de analizar la cadena de custodial no sólo se define por sus implicancias, sino además tiene una especial significación ante los procesos de reforma procesal penal que se van sucediendo en el país, y en especial en la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido, es pertinente en este primer momento destacar qué entendemos por sistema de enjuiciamiento inquisitivo, y qué por uno de característica acusatorio. El primero de ellos, recibe ese nombre del procedimiento utilizado por los tribunales de la Inquisición. Con la secularización que sobrevino en Europa finalizada la Edad Media, y el surgimiento de los Estados Nación, se adoptó ese sistema de enjuiciamiento en la justicia penal. Respecto de este modelo, ha dicho Maier (1996:445) que "…su fin es la persecución penal pública de los delitos, con la característica de la obligatoriedad de su ejercicio, para no depender de una manifestación de voluntad particular

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 32-42

en la represión, y el procedimiento dirigido a la meta principal de averiguar la verdad, objetivo para cuyo cumplimiento no se repara en los medios de realización".

Como modelo de enjuiciamiento sus principales características son las siguientes: a) el Estado es el depositario de toda la jurisdicción penal, con capacidad delegar ese poder en funcionarios específicos y jerarquizados entre sí lo que permite su control y revisión; b) el poder de perseguir penalmente e investigar y el de juzgar resultan ser lo mismo; c) el imputado resulta ser un objeto de la investigación y no un sujeto de derechos; d) el procedimiento es secreto, escrito y discontinuo. A medida que la investigación avanza se van incorporando los datos recabados en la forma de "actas judiciales"; y e) todos los fallos son revisables por una autoridad judicial superior.

La impronta inquisitiva de los sistemas de enjuiciamiento fue mitigada en diferentes momentos de la historia. En nuestro país, y en particular en el ámbito federal, un proceso de reforma que disminuyó parte de las formas procesales más inquisitivas se dio hacia principios de la década de 1990. Este sistema inquisitivo mitigado mantuvo la figura del juez de instrucción, que retiene la jurisdicción penal (aunque en ciertos supuestos se delega la investigación en el fiscal) y la finaliza produciendo una resolución escrita analizando la producción de la prueba en la etapa investigativa. A continuación tiene lugar un juicio que, según las referencias doctrinarias, se debería regir sobre las bases del sistema acusatorio, pero al constituirse sobre lo producido durante la etapa de la instrucción logra que buena parte de esas formas permeen todo el juicio.

Es por ello que en esos sistemas la producción de la verdad judicial mantiene una fuerte centralidad en la figura del juez, aún durante el juicio. En efecto, en la etapa de juicio se advierte que las forma de determinación de la verdad judicial no esté mediada por la disputa de partes sino que presupone una pretendida "verdad objetiva" que puede ser alcanzada por la actividad del juez, con independencia de la actividad del fiscal y el defensor (Bovino, 1998).

Por su parte, los sistemas de enjuiciamiento acusatorios tienen sus orígenes en el modo de juzgar de la antigüedad clásica. Como señala Maier (1996,446) "…la característica fundamental del enjuiciamiento acusatorio reside en la división de poderes ejercidos en el proceso, por un lado, el acusador quien persigue penalmente y ejerce el poder requirente, por el otro, el imputado, quien puede resistir la imputación, ejerciendo el derecho a defenderse, y, finalmente, el tribunal, que tiene en sus manos el poder de decidir".

Es por ello que las características de ese sistema podrían ser esquematizadas de la siguiente forma: a) la jurisdicción penal se mantiene en el tribunal judicial (sea este un jurado popular o un juez profesional); b) la persecución penal está íntegramente en manos de un órgano independiente, el fiscal; c) el imputado es un sujeto de derechos y está en una posición de igualdad con el acusador; d) el procedimiento es eminentemente contradictorio, inmediato, público, oral y continúo.

A partir de lo señalado es que cada parte adquiere un rol proactivo en la demostración de su teoría del caso y, consecuentemente se sistema exige una pasividad del juzgador tanto en la investigación como en la presentación del caso.

En síntesis, la esquematización acusatorio/inquisitivo, como lo destaca Ferrajoli (1995,564), "… es útil para designar una doble alternativa: ante todo, la que se da entre dos modelos opuestos de organización judicial y, en consecuencia, entre dos figuras de juez; y, en segundo lugar, la que existe entre dos métodos de averiguación judicial igualmente contrapuestos y, por tanto, entre dos tipos de juicio. Precisamente, se puede llamar acusatorio a todo sistema procesal que concibe al juez como un sujeto pasivo rígidamente separado de las partes y al juicio como una contienda entre iguales iniciada por la acusación, a la que compete la larga carga de la prueba, enfrentada a la defensa en un juicio contradictorio, oral, público y resuelta por el juez según su libre convicción. A la inversa, llamaré inquisitivo a todo sistema procesal donde el juez procede de oficio a la búsqueda, recolección y valoración de las pruebas, llegándose al juicio después de una instrucción escrita y secreta de la que están excluidos o, en cualquier caso, limitados la contradicción y los derechos de la defensa" (p 564).

Consiguientemente con esa características básicas, en un sistema acusatorio adversarial, el juzgador se halla en mayor grado de ajenidad del proceso investigativo e incluso de las pretensiones de la partes en el juicio contradictorio. En tal sentido, las informaciones obtenidas por las partes antes del juicio no son pruebas sino sólo evidencias que deberán ser presentadas en una audiencia ante el juzgador, para convencerlo de que su teoría del caso es la adecuada y de que, en tal sentido, deben resolver el caso en favor de esa teoría.

La relevancia de la cadena de custodia

Uno de los puntos álgidos en la discusión, en particular cuando la evidencia es el hallazgo y secuestro de un objeto de carácter incriminante para el imputado, radica en el cuestionamiento por parte de las defensas de la identidad e intangibilidad de ese objeto. Es decir, lo que se discute con habitualidad es si ese objeto presentado al juicio es el mismo que fuera hallado por la agencia policial y, además que éste se ha mantenido sin adulteraciones o manipulaciones que modifiquen el sentido de la decisión judicial.

Para asegurar esa intangibilidad e identidad se ha puesto el análisis y elaboración del concepto de "cadena de custodia". Por "cadena de custodia" debe entenderse el conjunto de procedimientos de protección, por medio del cual se garantiza la identidad e integridad del elemento que se habrá de utilizar como prueba en un juicio. Ello permite la reconstrucción de todos sus pasos, a través de los registros y de las declaraciones de todas las personas que participaron de ellos para considerar razonablemente que: a) Los objetos, sustancias o documentos utilizados, como prueba durante el juicio, son los mismos que se recogieron en el lugar de los hechos; y b) Los restos, objetos, elementos físicos o biológicos, sustancias o materiales en general que se presentaron al laboratorio o a los peritos, y sobre los cuales ellos emitieron su dictamen en el juicio, eran los mismos que se recogieron en el lugar de los hechos (identidad) y estuvieron -por su correcto manejo- libres de toda contaminación alteración, disminución o falsificación (integridad).

Es por ello que, la adecuada cadena de custodia de los elementos hallados en el marco de investigaciones preliminares en procesos penales resulta fundamental para los acusadores. En ese sentido se ha dicho que "…cadena de custodia es la serie de registros que permiten conocer la identidad, estado y ubicación de un determinado objeto de prueba, así como también las diferentes operaciones técnicas aplicadas sobre aquél, con indicación de responsables intervinientes, desde que es habido y puesto a disposición por su aparente potencial probatorio, hasta que es incorporado al debate como prueba, ello tendiente a evitar su desaparición, destrucción o sustitución sin control." (Fenoll -Higalgo, 204)

Las prácticas institucionales y su impacto en las reformas procesales

En lo que hace a las prácticas procesales afincadas en sistemas procesales de corte inquisitivo o, más modernamente, inquisitivo mitigado o mixto, existe mucha literatura en el campo jurídico (Foucault, 1996; Maier, 1996; Zaffaroni-Alagia-Slokar, 2000; Bovino, 2004; Carrió, 1990; Binder, 2005; Andrés Ibañez, 2005; Guariglia, 2005; Abregú, 2005; entre muchos otros). En ella se destaca que estos procesos poseen fuertes improntas de continuidades con los procesos inquisitoriales. En esa línea vale señalarse que también existen muchos estudios analizando la forma de construcción de verdad (Bovino, 1998; Foucault, 1996; Martinez, 2005; Martinez, 2004; entre otros).

A partir de estas líneas directrices propias de los sistemas inquisitivos, y sus continuidades, aparece como plausible comprender que las partes, sobre todo la defensa, no aspiren a controlar con éxito la investigación si es el juez el que reúne las calidades de investigador y juzgador. En ese entramado de construcción de las formas jurídicas el juez no posee limitaciones fuertes para avanzar en la construcción de una verdad que es concebida como "la verdad" (Bovino, 1998). Asimismo para desarrollar esta actividad, permitiendo además la revisión por jueces "superiores" en una estructura jerárquica de la administración de justicia, las actuaciones del juez se plasmarán en actas y ellas en un expediente escrito. Las implicancia que conlleva la formación de expedientes

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 32-42

en el marco de un agudo proceso escrituralista también fueron ya extensamente analizadas, incluso con mucha profundidad por la antropología jurídica (Martínez, 2005; 2004; entre otros).

También hay mucha literatura en el campo jurídico penal sobre las sucesivas reformas a los sistemas de enjuiciamiento que se han dado en el país y en la región, en los últimos treinta años. El Instituto de Estudios Penales Comparados (INECIP) ha desarrollado una extensa actividad en tal sentido y por ende ha producido numerosa cantidad de publicaciones e informes sobre el estado de la reforma procesal en la región. En tal sentido, abunda la literatura regional, y más recientemente en el país, sobre las exigencias normativas y prácticas de un sistema de enjuiciamiento acusatorio y adversarial. Respecto de las características centrales de un sistema de tales condiciones se destaca la separación de las funciones de investigar y acusar, respecto de la función de juzgar, quedando para el juez sólo esta última. Complementariamente a ello, la función judicial, al menos en la etapa de un juicio (sea que ésta se cumpla a través de jueces profesionales o por jurados populares), posee como característica o requisito central la pasividad en la audiencia para tener un rol activo al momento de tomar la decisión. Dicha decisión sólo podrá estar basada en lo que se desarrolle en dicha audiencia y, en consecuencia, en lo que las partes –acusación y defensa- presenten como evidencias delante de sus ojos (Riego-Duce, 2004; García Yohma-Martinez, 2008; Neumann, 2008; Mendaña, 2008; Iud, 2008; entre otros).

A partir de los procesos de reforma que incluyeron cierta separación de funciones y la oralidad para la toma de decisiones en juicio, se implementaron sucesivamente otras reformas que profundizaron las líneas más acusatorias y adversariales. Lo denominados procesos de reforma de segunda generación son abiertamente adversariales y el juez posee sólo la facultad de decidir sin producir prueba. En nuestro país la provincia de Chubut es pionera cuantitativa y cualitativamente en estos procesos. El sistema federal es, tal vez el último resabio del país en mantener un sistema de enjuiciamiento inquisitivo mitigado. Este sistema se aplica a la materia federal, pero también se aplica a los delitos cometidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero aún no transferidos a esa nueva jurisdicción autónoma.

En los procesos de reforma, provinciales y regionales, se han generado una gran cantidad de producciones normativas, pero también reglamentarias por parte de los ministerios públicos. En particular existen diversos protocolos de actuación dirigidos a las policías. Sin embargo, no existen suficientes trabajos de investigación específicos, dentro del ámbito jurídico que demuestren cómo se desempeñan las policías, en particular respecto de la custodia e intangibilidad de objetos secuestrados y que deban servir como evidencia probatoria en un juicio.

Es por ello que la inminente implementación de un sistema acusatorio y adversarial en el sistema federal -inclusive sobre los delitos aun no transferidos a la justicia de la Ciudad Autónoma- impone analizar, con la mayor antelación posible, los criterios de actuación de la agencia policial para que, en su caso, se analice la posibilidad de elaborar capacitaciones y protocolos para adecuar la acción policial en este ámbito a las nuevas exigencias procesales sin que esa adecuación se realice a costa de afectación de garantías procesales y consecuente anulación judicial de investigaciones penales.

En este sentido, los párrafos siguientes nos permiten advertir, en primer término, que las reglamentaciones extremadamente generales se quedan a mitad de camino en el cometido de establecer criterios claros de actuación y, en segundo lugar, que resulta fundamental para establecer los requisitos indispensables para cumplir adecuadamente con la manda de intangibilidad de los objetos secuestrados requerida en los nuevos sistemas de enjuiciamiento –adversariales- para que esas evidencias puedan ser usadas válidamente en juicio.

Aquí, entonces, entra a jugar un rol fundamental el Ministerio Público Fiscal, quien tiene a su cargo, conforme los principios del sistema acusatorio de enjuiciamiento, la iniciativa probatoria, debiendo ajustar su actuación al criterio de objetividad. Por ello será este organismo el encargado natural de establecer los criterios de actuación en la materia, a través de dictado de instructivos

o manuales de buenas prácticas, de cumplimiento obligatorio tanto para sus miembros como para sus auxiliares.

Relevamiento normativo en el ámbito nacional

No obstante esa clara necesidad de garantizar una segura cadena de custodia de las evidencias materiales colectadas durante la etapa de investigación, para que puedan ser transformadas en prueba en la audiencia de juicio oral, lo cierto es que el sistema de enjuciamiento federal carece de sistemas integrales de cadena de custodia.

En este sentido, el Código Procesal Penal de la Nación no establece regulación específica sobre la cadena de custodia sin perjuicio de lo cual establece algunas normas generales vinculadas a la materia en estudio.

Así, el art. 216 establece que *"El juez de instrucción comprobará, mediante la inspección de personas, lugares y cosas, los rastros y otros efectos materiales que el hecho hubiere dejado; los describirá detalladamente y, cuando fuere posible, recogerá o conservará los elementos probatorios útiles"*; luce evidente que lo mencionado no es suficiente para considerarlo como un punto de apoyo inicial para el proceder científico.

A continuación, el código procesal presenta algunos preceptos sobre inspección corporal y mental, operaciones técnicas, registro domiciliario y requisa personal que recogen características de la cadena de custodia (arts. 218). También, en las disposiciones correspondientes a los peritos, se establecen regulaciones vinculadas a la conservación de los medios de prueba relacionados con el delito. EL art. 261 sostiene que "Tanto el juez como los peritos procurarán que las cosas a examinar sean en lo posible conservadas, de modo que la pericia pueda repetirse. Si fuere necesario destruir o alterar los objetos analizados o hubiere discrepancias sobre el modo de conducir las operaciones, los peritos deberán informar al juez antes de proceder". Por su lado, el art. 263 referido al dictamen pericial se indican los requisitos de la entrega de las conclusiones a las que se arribe. Es así que esa disposición señala que "El dictamen pericial podrá expedirse por informe escrito o hacerse constar en acta y comprenderá, en cuanto fuere posible: 1°) La descripción de las personas, lugares, cosas o hechos examinados en las condiciones en que hubieren sido hallados. 2°) Una relación detallada de todas las operaciones practicadas y sus resultados. 3°) Las conclusiones que formulen los peritos conforme a los principios de su ciencia, arte o técnica. 4°) Lugar y fecha en que se practicaron las operaciones. El juez valorará la pericia de acuerdo con las reglas de la sana crítica."

Ahora bien, como se dijo, es posible advertir que si bien a nivel nacional no hay ninguna norma general sobre la materia, sí existen algunos protocolos específicos diseñados por organismos públicos y aprobados para su puesta en marcha por el Ministerio Público Fiscal de la Nación o, directamente, llevados a cabo en la órbita de esta última institución.

La Resolución PGN N° 94/11 aprobó el *"Protocolo único para asegurar la preservación, traslado y custodia de los estupefacientes y los precursores químicos secuestrados hasta su efectiva destrucción"* –elaborado por el Ministerio de Seguridad de la Nación y aprobado por resolución N° 858/14-. El objetivo inmediato iba dirigido a estandarizar los criterios de actuación de las diferentes fuerzas de seguridad hasta que se cumpliera con el proceso de destrucción de las muestras; específicamente:

- El personal interventor deberá describir la sustancia incautada (aclarando características cualitativas y cuantitativas), su estado y realizar las pruebas de campo que sean necesarias.
- El mismo procedimiento se deberá llevar a cabo en relación al contenedor de las sustancias.
- Toda la información deberá ser volcada en actas, en presencia de testigos, conforme lo establece la normativa vigente

Por otra parte, más recientemente, el Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobó la *"Guía de obtención, preservación y tratamiento de evidencia digital"*.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 32-42

Dado lo acotado de la materia que alcanza, y la especificidad de la evidencia en cuestión, consideramos que –si bien constituye un adelanto– no se trata de uno sustancial para la gran mayoría de los procesos penales.

Por otra parte, en lo que hace a las regulaciones provinciales, se advirtió algunos muy limitados códigos que disponen regulaciones mínimas o pautas generales interpretativas, sobre el tratamiento de esta importante cuestión. Del análisis de esas regulaciones corresponde señalar que fue posible advertir al menos tres modelos diferentes de regulación; los primeros se caracterizan por la sanción legislativa de normas específicas sobre la materia; en los segundos es el propio códigos de procedimientos el que establece una regulación –en la mayoría de los casos mínima, delegando en el Ministerio Público Fiscal la especificaciones correspondientes- y, finalmente, existen modelos procesales en los que si bien no establecen disposición legal alguna al respecto, diseñan protocolos de actuación enmarcados en las facultades reglamentarias de organismos oficiales, tales como el Ministerio Público Fiscal, aunque evidentemente sus normas alcanzan la actuación de otros organismos.

Del material analizado con más detenimiento por existir en la provincia un sistema de enjuiciamiento afín al nuevo modelo, advertimos que los protocolos de actuación de Salta y de Neuquén cumplen acabadamente con la necesidad de establecer un mecanismo que garantice un adecuado resguardo de la cadena de custodia Por el contrario, el procedimiento instituido en otras provincias si bien resultan un avance en comparación con el ámbito federal, son excesivamente genéricos o incompletos, para poder establecer criterios claros de actuación.

Diferente es la situación de algunos países de la región, donde la implementación de sistemas adversariales fue acompañada de mecanismos eficaces para asegurar los elementos materiales probatorios.

El repaso del modelo colombiano resulta fundamental en la medida en que fue el primer país en crear un manual de procedimientos de cadena de custodia, mediante la Resolución 0-6394/2004 de la Fiscalía General de la Nación. Conjuntamente con Colombia, en otros países -por ejemplo Costa Rica- se dictaron manuales de procedimiento para la cadena de custodia en términos muy similares; conforme sus procedimientos procesales adversariales el encargado natural de los objetos secuestrados es el Ministerio Público Fiscal.

En ellos se organizan los protocolos de modo muy específico; en primer término, establecen definiciones conceptuales –especie de glosario-, luego mencionan los principios medulares sobre los que rige la cuestión y finalmente desarrollan pormenorizadamente el procedimiento a seguir en las diferentes fases. Resulta relevante que en los protocolos se realiza una mención concreta sobre la necesidad de entender a la cadena de custodia como parte integrante del debido proceso legal.

Es así evidente que los sistemas procesales adversariales han alejado al juez de toda etapa activa en la investigación de los delitos; esta pasividad en la investigación para preservar su imparcialidad, al momento de la decisión, ha implicado que los investigadores cambien sus prácticas de relevamiento y custodia de evidencias para ser presentadas en juicio.

Entonces, en función de las exigencias contenidas en los estándares requeridos en los nuevos sistemas de enjuiciamiento para que esas evidencias puedan ser usadas en juicio, resulta fundamental evaluar si, a pesar de las escuetas referencias normativas, las practicas actuales de la Policía Federal Argentina –en su actuación como policía de investigaciones de delitos- cumplen adecuadamente con los procedimientos establecidos en la preservación de los objetos.

El relevamientos de las prácticas

En función de las exigencias contenidas en los estándares requeridos en los nuevos sistemas de enjuiciamiento para que esas evidencias puedan ser usadas en juicio, considerábamos que este relevamiento permitiría comparar, luego de relevar los parámetros normativos si las practicas

actuales de la Policía Federal Argentina cumplían con los procedimientos establecidos en las modernas normativas provinciales o, si por el contrario iba a ser necesario no sólo adecuar normas sino, en especial, prácticas.

Para poder analizar la cuestión se pretendió analizar diversos expedientes de procesos judiciales, procurando que la muestra tuviera suficiente representatividad, al menos en el ámbito de delitos ordinarios, en el fuero nacional. Sin embargo, la investigación tuvo algunas dificultades en su desarrollo debido a las propias prácticas de corte inquisitivo que se hallan fuertemente afincadas en la burocracia judicial.

Como puede imaginarse, en lo que hace al ámbito normativo el acceso a la información no presentó problemas. Las provincias como el gobierno nacional poseen páginas web con la normativa procesal actualizada al alcance del consultante. Algo diverso es el acceso a la información respecto de los protocolos de custodia de evidencias obtenidas por la intervención policial en los procesos penales. Esos protocolos, cuando existen, no suelen estar tan fácilmente disponibles como los códigos procesales. De todas formas fue posible acceder a ellos a través de la consulta de buscadores en páginas web.

Ahora bien, ya muy distinta es la situación de la obtención de datos sobre resoluciones judiciales y, mucho más sobre prácticas de la agencia policial plasmadas en expedientes. Tal y como se expresó en el primer informe de avance de esta investigación, se detectaron problemas de sistematización y divulgación de la información que padecen las agencias judiciales. En efecto, los principales limitantes que se han advertido en los trabajos desarrollados en la investigación radican, primordialmente, en la falta de adecuada informatización de la información que mantienen las agencias estatales (en particular las judiciales) sobre sus propias producciones.

Se advierten dificultades en poder tener contacto con los expedientes, único lugar donde se compila la información de cada caso judicial, muchas veces porque esas piezas se hallan en otras dependencias judiciales (fiscalías, defensorías, etc). La informatización de los expedientes es aún muy incipiente, sólo acotada a algunos actos procesales (generalmente no incluyen las intervenciones iniciales de la agencia policial). Por otra parte, ese acceso a la información por parte de un investigador es percibido por el operador de la agencia judicial como algo que perturba su trabajo ya que debería destinar su computadora y su acompañamiento al investigador durante un tiempo del que no parece disponer.

Por otra parte, la "cultura del expediente" a través del cual se recopila toda la información de forma muchas veces discontinua y críptica, lleva a que el tiempo que demanda extraer la información correcta es notablemente superior para investigadores que no formen parte de una agencia judicial. Este obstáculo ha sido parcialmente superado formando equipos de trabajo de miembros experimentados en estas "culturas judiciales" en cada uno de ellos.

En los términos previstos en el proyecto se inició el relevamiento de dos meses determinados (marzo y junio de 2015) en los dos tribunales orales en lo criminal. Las distintas comisarías de la Ciudad de Buenos Aires rotan sus turnos con los juzgados de instrucción, a ello debe agregarse los turnos de los juzgados no se repiten en largos lapsos de tiempo. Asimismo las causas remitidas a juicio por los cuarenta y nueve juzgados de instrucción son sorteadas entre treinta tribunales orales. Es por ello que las sesenta causas que se relevaran de cada uno de los dos tribunales orales resultaban, según se consignó en el proyecto, suficientemente representativas del universo de casos a partir del cual estudiar la actuación policial. Es esos casos también se determinó si ha habido algún cuestionamiento en el momento de la investigación preliminar ante la forma en que fuera secuestrado el objeto en cuestión o, bien a la forma en que ha sido custodiado hasta el momento en que fue analizado por el perito, o fuera exhibido al imputado en su declaración. La cantidad de cuestionamientos y las respuestas a ellos nos dio cuenta de la posición legitimante de la agencia judicial respecto de las prácticas policiales de secuestro y custodia de objetos.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 32-42

Ahora bien, del relevamiento también se advirtieron otros aspectos que no estaban previstos como posibles hallazgos. En efecto, se observaron dos situaciones que llevaron a modificar sustancialmente la metodología de análisis. En primer lugar, la circulación de expedientes en los tribunales orales es muy diversa, según las pautas de gestión y las implicancias de los actores que trabajan con dichos tribunales (fiscal, defensor oficial, etc.). Por otra parte, una cantidad no menor de casos que ingresan al sistema son gestionados a través de la suspensión del proceso a prueba y esa resolución suele tomarse, al menos, en los tribunales inicialmente relevados, en etapas tempranas del proceso. Ello provoca que el expediente no esté disponible por demasiado tiempo antes que los agentes estatales lo archiven. Ese archivo no implica que el legajo no esté ya guardado en el tribunal, pero sí hace que la disposición a "desarchivarlo" y mostrarlo al investigador no sea tan frecuente. La reiteración con que hay que concurrir al tribunal para pedir el desarchivo de un caso es notoriamente desproporcional con la información que la lectura del expediente suministra para la investigación.

Relacionado a lo anterior, se ha advertido que una gran cantidad de casos que estimamos en más de la mitad de los casos son por la imputación de delitos de robos, por lo general en el espacio público. Esos robos suelen ser advertidos por el personal policial ante el reclamo del damnificado. Los casos mencionados que, como se señaló, forman un caudal sustancial del trabajo de los tribunales orales, suelen concluir con suspensiones del proceso a prueba o juicios abreviados. Si bien en esos supuestos los objetos incautados por el personal policial no son descriptos adecuadamente en el acta de secuestro, y menos aún son resguardados debidamente en cuanto a la posibilidad de preservar las condiciones en la que fueron hallados, la prueba en contra del imputado también colabora fuertemente para que los defensores no cuestionen estos aspectos.

Ahora bien, esta observación hubiera permitido afirmar que la PFA no respeta protocolo alguno sobre cadena de custodia y resguardo de elementos. Sin embargo, en el curso de la investigación se entrevistaron operadores de dichos tribunales que dieron cuenta de que, en ciertos casos, el personal policial, o de otra fuerza de seguridad, cumple muy acabadamente con requisitos que están contenidos en los protocolos relevados en otras provincias.

Esta situación hizo virar la metodología propuesta y relevar cuales eran esos casos mencionados por los empleados judiciales. Si bien, la cantidad de relevamiento en ese sentido no ha sido extensa, entendemos que lo observado basta para realizar algunas conclusiones provisionales que, por supuesto, podrán seguir siendo profundizadas en otra investigación. De esa nueva observación, derivamos como conclusión provisional, que la agencia policial hace, al momento del inicio de su intervención, un análisis de la relevancia del caso y, también de las implicancias que en término de riesgo sobre eventuales responsabilidades funcionales podrían tener sus agentes. En estos supuestos se suelen adoptar medidas y resguardos que no se verifican en los casos habitualmente ingresados al sistema.

De los casos relevados se ha advertido que los supuestos de imputación de homicidios, en particular cuando se reúnen ciertas características que lo hacen permeable al interés de los medios de comunicación masivos, suelen ser trabajados en la investigación inicial con mayor resguardo en lo que hace a la preservación de los elementos allí encontrados. En esos casos la PFA convoca a la unidad criminalística móvil quien, por definición, resguarda el lugar cercano al suceso, realiza numerosa cantidad de fotografías y obtiene los elementos relevantes con uso de guantes, bolsas, etc.

Esos resguardos no son siempre lo más adecuados, ya que se ha observado en algún caso la preservación de los elementos en la misma bolsa provoca que se todos se contaminen con la sangre o fluidos que podría hallarse originariamente sólo en uno, o que los objetos de tela no sean secados antes de ser resguardados en bolsas, impidiendo un adecuado examen posterior, etc. Sin embargo, en comparación con los casos habituales contra la propiedad en el espacio público, la toma de fotografías y la colocación de los objetos en contenedores que reducen la contaminación o adulteración. Es evidente que existe, en las prácticas institucionales, una

decisión inicial, informal, y no judicializada sobre qué casos investigar con mayor profundidad, y cómo hacerlo.

Este hallazgo coloca a la investigación realizada frente unas conclusiones no previstas. Inicialmente, y tomando los criterios que habitualmente se aseveran en diversos ámbitos del campo jurídico, construimos la hipótesis de que la agencia policial no cumplía con los criterios de preservación e objetos. Sin embargo, advertimos que existe un acotado número de casos en que esa preservación -si bien no completamente adecuada en todos ellos- existe una decisión de hacerlo.

Corresponderá a una nueva investigación procurar desentrañar cuales son los criterios y construcciones que hacen que esas decisiones sean tomas en unos casos en desmedro de los otros.

Bibliografía

- Abregú, M. (2005). Derecho Procesal Penal. La instrucción como pre-juicio. En AAVV Estudio sobre Justicia Penal, homenaje al profesor julio B. J. Maier (pp 153-164). Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Ahumada, C. y García Yomha, D. (s.f) Relevamiento sobre el funcionamiento de los tribunales orales en lo criminal de la Ciudad de Buenos Aires (en linea). Disponible en: www.inecip.org

- Alliaud, A. (2001). Principio acusatorio. Estudio Histórico- comparado con su génesis y evolución. En Hendler E. (comp.). Las garantias penales y procesales enfoque histórico- comparado. Buenos Aires.: Editores del Puerto.

- Baytelman, A. y Vargas, J. E. (1999). La función del Juez en el Juicio Oral. Santiago de Chile: Textos de Docencia Universitaria, Universidad Diego Portales.

- Baytelman, A. y Duce, M. (2011). Litigación Penal en Juicios Orales. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales , 2da edición.

- Bertolino, P. (2005). Algunas reflexiones acerca de la normación del comportamiento leal del acusador público en el Proceso Penal. En AAVV Estudio sobre Justicia Penal, homenaje al profesor julio B. J. Maier (pp 195-204). Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Binder, A. (1993). Introducción al Derecho Procesal Penal. Buenos Aires: Ad-Hoc.
(2005). Legalidad y oportunidad. En AAVV Estudio sobre Justicia Penal, homenaje al profesor julio B. J. Maier (pp 205-218). Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Bovino, A. (1998). Problemas del Derecho Procesal Penal Contemporáneo. Buenos Aires: Editores del Puerto.
(2005). Juicio y verdad en procedimiento Penal. En AAVV Estudio sobre Justicia Penal, homenaje al profesor Julio B. J. Maier (pp 219-240). Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Carrió, A. (1990). El enjuiciamiento penal en la Argentina y en los Estados Unidos. Buenos Aires: Ed. Eudeba.

- Fenoll, A. - Hidalgo, M. Cadena de custodia de la prueba material en el sistema adversarial. Comenzar por el final. En Aproximaciones a un nuevo modelo de proceso penal, Cafferata Nores -comp-. Córdoba: Editorial Mediterránea.

- Ferrajoli, L. (1995). Derecho y razón. Teoría del garantismo penal. Madrid.: Trotta.

- Foucault, M. (1996). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Traducido por Enrique Lynch: Gedisa.

- Garcia Yamoha, D. y Martínez, S. (s.f). Justicia colonial o justicia democrática? El colegio de jueces como herramienta de un nuevo paradigma de organización judicial. Revista Derecho Penal, Infojus, año I nº 1, 397.

- (2008), El proceso penal adversarial. Revista de Derecho Procesal Penal - Número extraordinario, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- (2011), Lineamientos para una investigación desformalizada. El cambio cultural del expediente al legajo de investigación. Revista de Derecho penal. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- (2014), La etapa preparatoria en el sistema adversarial. Buneos Aires: Editores del Puerto. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- Guariglia, F. (2005). Rompiendo paradigmas: La investigación Penal preparatoria en el Código Procesalm Penal de la Provincia de Chubut. En AAVV Estudio sobre Justicia Penal, homenaje al profesor julio B. J. Maier (pp 317-328). Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Langer, M. (2001). La dicotomía acusatorio- inquisitivo y la importación de mecanismo procesales de la tradición jurídica anglosajona. Algunas reflexiones a partir del procedimiento abreviado. En Hendler, E. (comp.). Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado. Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Ledesma, A. (2009). Proceso de reforma procesal penal y judicial . Momentos y ejes rectores. En AAVV El proceso penal adversarial". Santa Fe: INECIP/Rubinzal-Culzoni Editores.

- Maier, J. B. (1996). Derecho Procesal Penal. Tomo I: Fundamentos. Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Martinez, J. (2004). Expedientes. Revista Sitema Judiciales nº1, I Buenos Aires: INECIP.

- (2005), Viaje a los territorios de burocracias judiciales. Cosmovisiones jeráquicas y apropiación de los espacios tribunalicios. En Tiscornia S. y Pita M. (coord) Derechos Humanos, tribunales y policias en Brasil y Argentina. Buenos Aires: Antropofagia. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- Mendaña, R. (2008) El Ministerio Público y la dirección de la investigación criminal. En Garcia Yamoha, D. y Martínez, S. Revista de Derecho Procesal Penal - Número extraordinario , (pp 207-242) Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- Neumann, J. M. (2008). Puntos para lograr una investigación penal garantista y eficáz. En Garcia Yamoha, D. y Martínez, S. Revista de Derecho Procesal Penal - Número extraordinario , (pp 167-206) Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

CARRERAS NO ARANCELADAS PARA EL PERSONAL DE LA P.F.A.

CARRERAS DE GRADO

LIC. EN CRIMINALÍSTICA
Duración: 4 Años

CALÍGRAFO PÚBLICO NACIONAL
Duración: 3 Años
Título Intermedio: Perito en Documentología (2 años)

PERITO EN PAPILOSCOPÍA
Duración: 2 Años

TEC. UNIVERSITARIO EN BALÍSTICA Y ARMAS PORTÁTILES
Duración: 3 Años
Título Intermedio: Perito en Balística (2 años)

LIC. EN SEGURIDAD EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Duración: 4 Años

LIC. EN GESTIÓN DE SINIESTROS
Duración: 4 Años

LIC. EN ACCIDENTOLOGÍA Y PREVENCIÓN VIAL
Duración: 4 Años
Título Intermedio: Técnico en Accidentología y Prevención Vial.

LIC. EN SEGURIDAD CIUDADANA
Duración: 4 Años
Título Intermedio: Técnico en Seguridad Ciudadana

ABOGACÍA
Duración: 5 Años

LIC. EN ENFERMERÍA
Duración: 4 Años
Título Intermedio: Enfermero Universitario.

LIC. EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN QUIRÓFANOS
Duración: 4 Años
Título Intermedio: Instrumentador Quirúrgico Profesional.

CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURAS *

A distancia para personal de las Fuerzas de Seguridad

LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Duración: 2 Años

LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA
Duración: 2 Años

LICENCIATURA EN GESTIÓN DE SINIESTROS
Duración: 2 años

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN SEGURIDAD PÚBLICA
Duración: 2 años

** Con requisitos especiales de ingreso*

CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURAS *

Presencial

LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN QUIRÓFANOS
Duración: 2 Años

** Con requisitos especiales de ingreso*

POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DEL LUGAR DEL HECHO
Duración: 3 Cuatrimestres

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA LEGAL
Duración: 2 Años

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Duración: 2 Años

LABORATORIO DE IDIOMAS

INGLÉS
4 Niveles

PORTUGUÉS
4 Niveles

iupfa.edu.ar

Rosario 532 / C.A.B.A. / Tel. 4905-5001
informes@iupfa.edu.ar

iupfa iupfa @iupfanoticias

PFA

Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación

Pasaporte Argentino
Desafío de Diseño
Y ESTANDAR
INTERNACIONAL
Características y Medidas de Seguridad

CPN Sub.Crio. Alejandro M. CENTOFANTI/IUPFA/PFA centoale@gmail.com
CPN Federico RINDLISBACHER, IUPFA/PFA caligraforindlisbacher@gmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/04/2017
FECHA DE ACEPTACIÓN: 08/07/2017

Resumen

El presente artículo tiene como finalidad acercar al lector una acabada descripción de la evolución histórica de desarrollo y diseño que ha tenido en los últimos tiempos el Pasaporte Argentino, todo ello en aras de cumplir los estándares internacionales, siendo un trabajo en conjunto impulsado por el Estado Nacional mediante sus Órganos técnicos de excelencia tales como la Dirección Nacional del Registro Nacional de Las Personas, la Casa de la Moneda de la República Argentina y la Policía Federal Argentina; quienes mediante sus áreas especializadas han logrado un documento de calidad, con eficientes medidas de seguridad y con un respaldo normativo y expe-ditivo, generando un espécimen electrónico que le valió el reconocimiento, promoviendo la inclusión social y la protección de los datos de los ciudadanos.

Palabras Clave

Pasaporte - Modelo de contingencia - Reconocimiento de autenticidad - Medidas de seguridad

Summary

The purpose of this article is to provide the reader with a finished version of the historical evolution of the development and design that the Argentine Passport has had in recent times, all the work in compliance with international standards, being a joint work driven by the National State through its technical bodies of excellence such as the National Directorate of the Registry of Persons, Mint of the Argentine Republic and the Argentine Federal Police, which through their areas of expertise they have achieved a quality document with effective security measures and a normative and expeditious support, generating an electronic specimen that earned its recognition and promoting to social inclusion and protection of citizens data.

Keywords

Passport - Contingency model - Recognition of authenticity - Security measures

Introducción

El Estado Nacional, como órgano asegurador de la protección e inclusión de todos sus habitantes, ha desarrollado herramientas que, conforme el avance tecnológico de la aldea global, permita incorporarnos al mundo mediante elementos de seguridad que procuren no solo protección de la migración ilegítima, sino que a la vez aseguren la identidad de las personas que habitan esta Nación. Los delitos denominados "transnacionales" como el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, el lavado de activos, la falsificación de moneda, entre otros, ha llevado a repensar los elementos que obran como "salvoconductos" en este tipo de operatorias, siendo siempre la "falsificación de documentos" un elemento fundamental y de carácter transversal, toda vez que en las distintas operaciones de crimen organizado encontramos este tipo de flagelo como un denominador común, ya que sin estos resultaría imposible evadir los controles fronterizos o bien penetrar el tejido social del estado.

Por ello, a partir del año 2009, con el cambio o modificación de la plataforma de seguridad en la emisión de documentación personal, tanto doméstica como internacional, la incorporación de sistemas informáticos para el resguardo de la información de las personas, y la inclusión de la biometría como herramienta fundamental para asegurar la identidad de las ciudadanos en un trabajo en conjunto con la Policía Federal Argentina y las restantes Fuerzas de Seguridad, se han logrado alcanzar importantes objetivos que no solo promueven la inclusión social, sino que también muestran un importante avance en el Gobierno Electrónico valiéndose nuestro Estado del apoyo y reconocimiento de los restantes países del globo, puesto que se han establecido sistemáticamente parámetros de control que han dado resultados proactivos y positivos.

Uno de los elementos importantes, estriba sin lugar a dudas en el cambio del modelo del Pasaporte Argentino, diseñado en conjunto por la Casa de la Moneda de la República Argentina y la Policía Federal Argentina, aggiornando elementos de seguridad en materia documental anteriores y contemporáneos, que en combinación han logrado conformar uno de los documentos de viaje más seguros del mundo, cumpliendo con las expectativas locales e internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con un total de 45 medidas de seguridad haciendo de éste, el proyecto concretado más importante en materia documental y que a la vez nos ha valido del reconocimiento y aceptación del mundo entero.

En el presente se abordarán entonces cuatro puntos en particular para enmarcar un contexto de evolución y adecuación del documento de viaje, los cuales estriban particularmente en a) "el pasaje del modelo de contingencia al proyecto terminado", b) "el nuevo laminado de seguridad y el pasaje al pasaporte electrónico "e-Document"", c) "la ubicación y visualización de las características de seguridad en los distintos modelos de Pasaportes Argentinos", para culminar con el punto d) de "conclusiones y reflexiones finales".

El Pasaporte Argentino, del modelo de contingencia al proyecto terminado.

El denominado "modelo de contingencia" surge a partir de recisión contractual del Estado Nacional con la ex empresa Ciccone Calcográfica, 31 de Octubre de 2009, y la inminente necesidad de continuar con la producción de trámites documentarios, siendo dicho desafío afrontado por la Casa de la Moneda de la República Argentina (CMRA) y la Policía Federal Argentina (PFA), quienes en tiempo record diseñaron y concluyeron un modelo de avanzada, de producción 100 % estatal, alcanzando en consecuencia los estándares internacionales de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) con la inclusión de 45 medidas de seguridad, entre las cuales se mencionan las de mayor vanguardia a saber:

- Guilloches a dos colores irisados.
- Tintas reactivas a la luz ultravioleta.
- Tintas invisibles a la radiación infra-roja
- Tintas óptimamente variables con colores específicos.
- Tintas con reactivos metálicos.
- Tintas termo cromáticas.
- Tintas fosforescentes.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 44-55

- Filigrana bitonal.
- Filminas de protección de datos.

Todas estas cumpliendo con el Documento OACI 9303 de prevención en la Imitación fraudulenta, conforme el siguiente diagrama:

Código ICAO Doc 9303 Imitación fraudulenta	Medidas de seguridad Primarias	Cumple Si/No	Medidas de seguridad Optativas	Cumple Si/No
Sustratos de papel (A.5.1.1)	Reacción UV controlada	SI	Filigrana registrada	
	Filigrana de dos tonos	SI	Fibras o agujas UV invisibles	SI
	Sensibilizadores químicos	SI	Fibras o agujas UV visibles	
	Características de textura	SI	Hilo incrustado o fenestrado	
Método de grabado para proteger la autenticidad (A.5.2)	Fondo bicolor guillocheado	SI	Impresión a huecograbado	
	Impresión irisada	SI	Imagen oculta	
	Patrón antidigitalizador	SI	Patrón doble	SI
	Microimpresión	SI	Diseño tridimensional	
	Página de datos biográficos con diseño con diseño singular	SI	Característica de registro anverso-reverso	SI
			Error deliberado en la microimpresión	SI
			Diseño singular en cada página	SI
Tintas (A.5.2.2)	Tintas UV en cada página	SI	Propiedades ópticamente variables	SI
	Tintas reactivas	SI	Tintas metálicas	SI
			Tintas de numeración penetrantes	
			Tintas metaméricas	
			Tintas infrarrojas encubridoras	SI
			Tintas termocrómicas	SI
			Tintas fotocrómicas	
			Tintas infrarrojas fluorescentes	
			Tintas fosforescentes	SI
			Tintas tratadas	
Numeración (A.5.2.3)	Número exclusivo de documento	SI	Número perforado de documento	SI
	Tipo de letras especiales	SI		
Alteración de los datos biográficos (A.5.4.4)	Tintas reactivas	SI	Sensibilizadores químicos en el sustrato	SI
	Laminado de seguridad o equivalente	SI	Imagen secundaria de datos biográficos	SI
			COV sobre los datos biográficos	SI
Sustitución de páginas (A.5.5.3 y A.5.5.4)	Pespunte doble o equivalente	SI	Patrón programable de cosido	SI
	Diseño singular de la página de datos biográficos	SI	Hilo fluorescente	SI
			Número de serie en cada página	SI
			Número de páginas en guilloches	SI
			Marcas en cada página	SI
			Datos biográficos en una página interior	SI
Robo de documentos (A.7.1 y A.7.2)	Disponer de buenas medidas de seguridad física	SI	CCTV en las zonas de producción	SI
	Control de todos los componentes de seguridad	SI	Producción centralizada	SI
	Números de serie en los documentos en blanco	SI		
	Transporte protegido de documentos en blanco	SI		
	Sistema de protección contra fraude interno	SI		
	Intercambio internacional de información sobre documentos perdidos y robados	SI		

Fuente: Presentación de medidas de seguridad del Pasaporte Argentino –modelo de contingencia- diseñado por la Casa de la Moneda de la República Argentina (CMRA)

Con estas características, también se ha cumplido con los niveles de seguridad exigidos, siendo estos cuatro, conforme el siguiente detalle:

- **Nivel 1:** Verificación por método visual.
- **Nivel 2:** Verificación con dispositivos convencionales.
- **Nivel 3:** Verificación con dispositivos específicos.
- **Nivel 4:** Medidas de seguridad sólo conocidas por el fabricante.

La propuesta gráfica ofrecida y aplicada, demostró un importante avance tecnológico, con fondo numismático en efecto iridisado, con la inclusión de microletras, registro perfecto de imagen, tintas en rosetas termo cromáticas y foto cromáticas respectivamente, tal como se puede apreciar en la siguiente muestra:

Fuente: Casa de la Moneda de la República Argentina (CMRA)

En igual sentido, se concretó una nueva distribución de datos conforme los estándares exigidos por la OACI, imagen ampliada y su réplica en el sector de datos, numeración de pasaporte, datos biográficos, firma, dígito pulgar, y código en base con caracteres ID-3 para lectura automática. Esto se conoce como MRZ (Machine Readable Zone). El MRZ se compone de 2 líneas con 44 caracteres cada una. En la primera línea se indica el tipo de documento, el país emisor y apellido y nombre, y en la segunda línea se incluyen los datos del titular, tales como el documento, país de procedencia, sexo, fecha de nacimiento, fecha de vencimiento del pasaporte, etc.; tal lo observado en la imagen.

Fuente: Casa de la Moneda de la República Argentina (CMRA)

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 44-55

Por último, el laminado de seguridad, otro de los puntos sobre los cuales estribó el proyecto, fue provisto por la empresa Kinegram ®. La personalización de las páginas de datos se desarrollaba mediante filminas ultra finas, incorporando los tres niveles de seguridad, presentando numeración individual, y aplicadas en las páginas 3 (originales) - 7 (revalidas), con el diseño de Policía Federal Argentina, destacándose en la misma:

a) Imágenes difractivas.
b) Efectos de relieve.
c) Micro y mini letras en diferentes sentidos de lectura.

También se estableció que los ejemplares expedidos después del 01 de Noviembre de 2009, su revalida fuera efectuada en la página dispuesta para tal finalidad, en tanto que para los anteriores a dicha fecha, su revalidación se tramitara en la página 33, por un período de cinco años, actualizándose en dicho acto los datos personales y modificándose el código "MRZ" que dejaba automáticamente invalidado el registrado primitivamente en página 3.

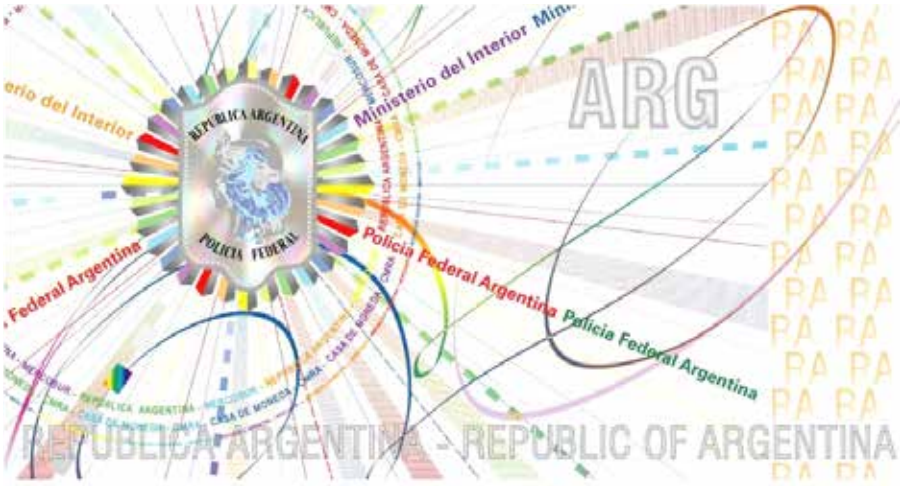

Fuente: Casa de la Moneda de la República Argentina (CMRA) / Policía Federal Argentina –División Scopometría

Entonces, el modelo de contingencia se presentó con los siguientes estándares:

1) Cartilla compuesta por tapa, contratapa y un total de 16 fojas.
2) Fondo de seguridad confeccionado por un sistema de impresión de resultado plano de gran nitidez y definición.
3) Rubros que integran la página 3, dispuestos en dirección vertical contrariamente a las restantes fojas que lo componen, en las que se hallan en dirección horizontal.
4) Se asientan los datos personales del titular junto con su fotografía (en dos oportunidades), imagen dígito pulgar derecho y autógrafa digitalizada.
5) Código MRZ al pie que varía según el ejemplar.
6) Cobertura por film y/o laminado transparente, que ostenta hologramas de seguridad, en el que se aprecia el Emblema Institucional, elementos difractivos de distintos tamaños que se proyectan hacia diferentes sectores y las siglas: "Policía Federal Argentina", "ARG", "MERCOSUR", "CASA DE MONEDA" y "CMRA".
7) Sector central inferior de las páginas 1, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 28, 29 y 32, numeración que individualiza a cada ejemplar, realizada en tipografía.
8) Ante la incidencia de luz blanca por transparencia, se observa la filigrana o marca de agua, continua y bitonal, obrante en la totalidad de las páginas.

9) La retiración de la tapa y contratapa presenta un Guilloche en calcografía, con imagen latente visualizándose las letras" "R" y "A".
10) El Escudo Nacional localizado en la retiración de la tapa es logrado mediante calcografía con tinta OVI (Ópticamente Variable) de una sola tonalidad.
11) Ante la incidencia de la luz ultravioleta, reaccionan tintas que son invisibles al ojo humano.
12) Los renglones dispuestos a ser completados ostentan microletras, como así también las líneas insertas en las páginas 4 y 8, en las que se aprecia a nivel microscópico en forma continua: "…REPUBLICAARGENTINAREPUBLICAARGENTINA…".

El nuevo laminado de seguridad y el pasaje al pasaporte electrónico "e-Document"

La última etapa del proyecto, se concentró principalmente en la modificación de la forma de identificación del trámite y cartilla, reemplazándose el anterior número de DNI por un código de identificación alfanumérico para el trámite en sí mismo, como identificador único que congloba a la cartilla y beneficiario; el cambio del laminado de seguridad, que partiendo de los mismos principios esgrimidos para el diseño del ejemplar de contingencia, se le retiraron los logotipos identificadores de la Policía Federal Argentina, reemplazándolos por el del Registro Nacional de las Personas, lo que generó un rediseño general de la gráfica y elementos difractivos; y por último la incorporación en la retiración de contratapa de un chip RFID (Siglas de Radio Frequency Identification, en Español Identificación por Radiofrecuencia) para la captura y registro de datos biográficos y biométricos mediante plataforma de seguridad PKI (Public Key Infrastructure - Infraestructura de Clave Pública), culminando de esta forma con los estándares internacionales exigidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para los documentos de viaje.- Los distintos textos legales que dieron lugar a tales modificaciones son los que a continuación se detallan; a saber:

1) Laminados de seguridad:

B.O. 05/10/11 - Resolución 2688/11 - RNP -
B.O. 19/03/14 - Resolución 542/14 - RNP -
Resolución 2688/2011 – Fuente: Boletín Oficial de la Nación

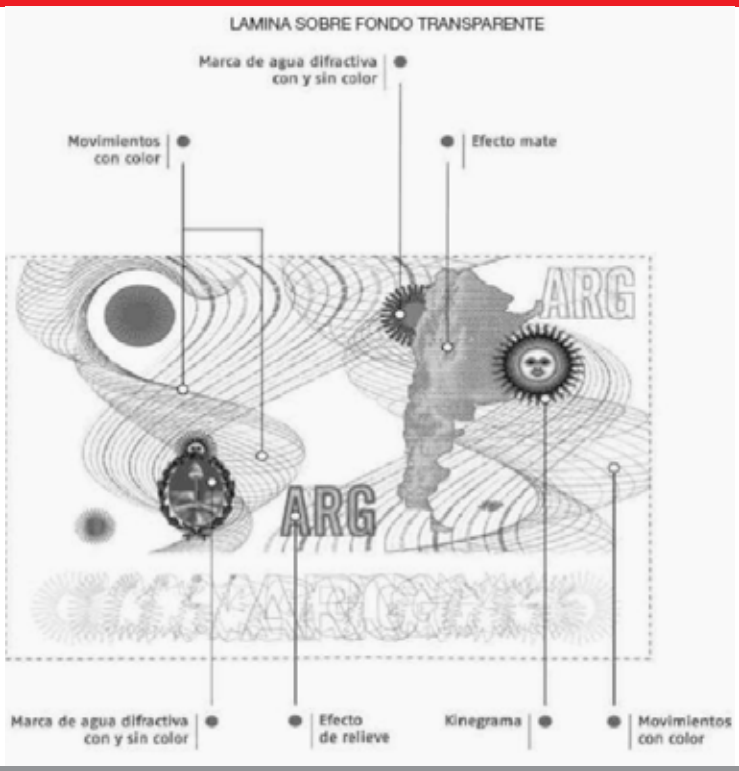

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 44-55

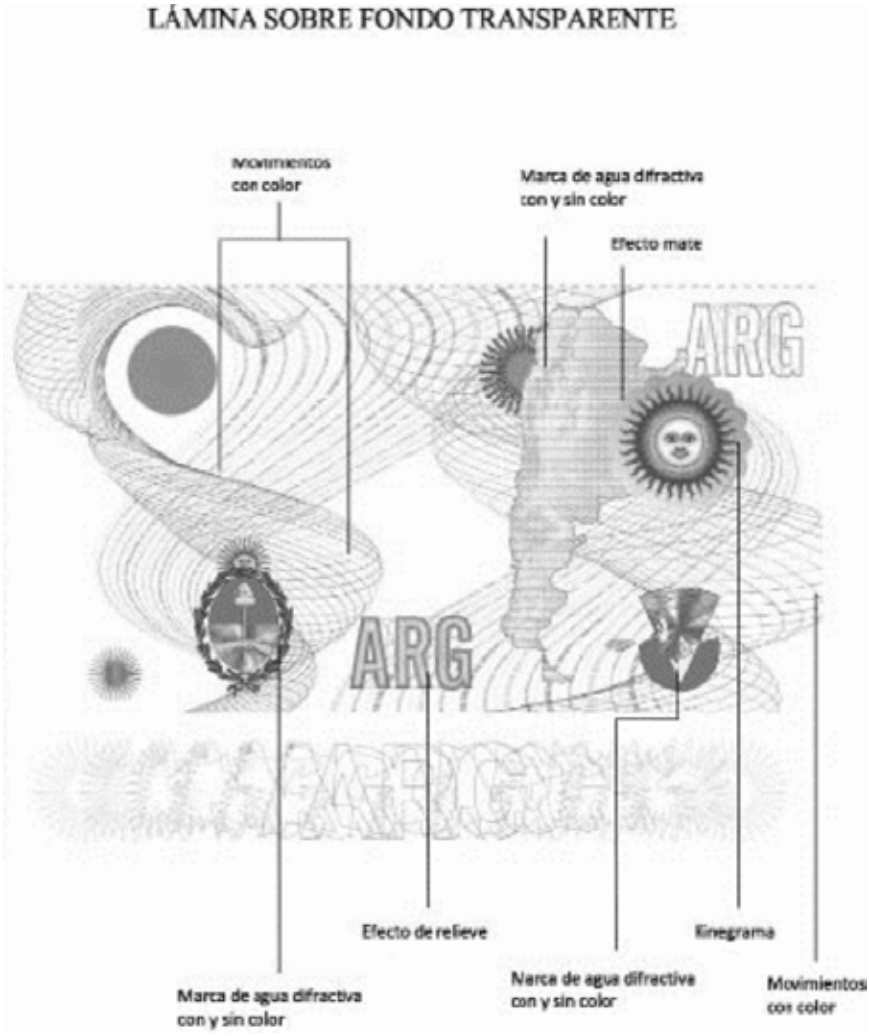

Resolución 542/2014 – Fuente: Boletín Oficial de la Nación

Como puede apreciarse, entre la aplicación del primer laminado al segundo y contemporáneo, la variante responde a la inclusión de un diseño o marca de agua difractiva con la imagen de la Antártida Argentina sobre el lateral derecho del contorno de la República Argentina.

2) Reglamento para la emisión de pasaportes

B.O. 04/03/11 - Decreto 261/11 - PASAPORTES

En dicho pliego normativo se estableció particularmente que, salvo los diplomáticos y oficiales, los distintos tipos de pasaportes nacionales serán otorgados por la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, facultando a esta última a celebrar convenios la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES para la emisión de pasaportes a los ciudadanos extranjeros que así lo requieran, y con la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA y con la POLICIA FEDERAL ARGENTINA con el objeto de intercambiar información de antecedentes personales en oportunidad de emitir el pasaporte.

También se especifica que la totalidad de los pasaportes emitidos por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, mantendrán su plena vigencia, hasta tanto expiren o sus titulares soliciten un nuevo ejemplar.

Elementos de mayor relevancia para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:

Se destaca la existencia de Pasaportes Ordinarios para argentinos, Pasaportes para Extranjeros y Pasaportes Especiales para Extranjeros.

Que su expedición debe estar ajustada a las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Datos y fotografía integrados, destacando particularmente en esta última que se debe poder apreciar fielmente y en toda su plenitud los rasgos faciales (sin que ello vulnere o afecte el derecho de identidad en sus aspectos de género, cultura o religión).

Validez de los trámites ordinarios en 10 años, los consulares en 5 años y los especiales para extranjeros en 1 año.

3) Modificación del diseño general, aprobación de los cambios a cartillas y registros de las mismas, e inclusión del Chip RFID para carga de datos biográficos y biométricos.

B.O. 18/06/2012 – Resolución RNP 1474/2012 – "características del nuevo Pasaporte Electrónico

Considerandos más relevantes de la norma:

Se pasa del tipo de lectura mecánica, a la lectura electrónica mediante la incorporación de un circuito electrónico o chip que almacena los datos del titular y sus datos biométricos para identificación.

También se comienza a cumplir con los estándares internacionales de seguridad para documentos de viaje, que indican que todo Pasaporte Electrónico debe adoptar una identificación única e irrepetible para cada soporte de libreta emitida, asignándose una nueva identificación alfanumérica de 3 letras y 6 números, abandonándose así la aplicación del Nº de D.N.I..

Se exceptúa de la norma a los Pasaportes Diplomáticos y Oficiales.

Incorporación del símbolo internacional de Pasaporte Electrónico (Fuente: Boletín Oficial de la Nación Argentina)

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 44-55

Identificación del trámite y cartilla con el mismo nomenclador alfanumérico compuesto de tres (3) letras y seis (6) números (Fuente: Boletín Oficial de la Nación Argentina)

Identificación de número de pasaporte con el nuevo nomenclador, perforado laser superior reiterando idéntica numeración como la de la cartilla (Fuente: Boletín Oficial de la Nación Argentina)

Laminado de seguridad Kinegram ® versión 2011, sin la imagen de la Antártida Argentina; la versión 2014 incorpora la misma en el diseño (Fuente: Boletín Oficial de la Nación Argentina)

Entre las Páginas 16 y 17 se ubica el cosido central en forma de cadena simple, con hilo de sujeción de seguridad en su encuadernado reactivo a la incidencia de luz en el espectro ultravioleta. (Fuente: Boletín Oficial de la Nación Argentina)

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 44-55

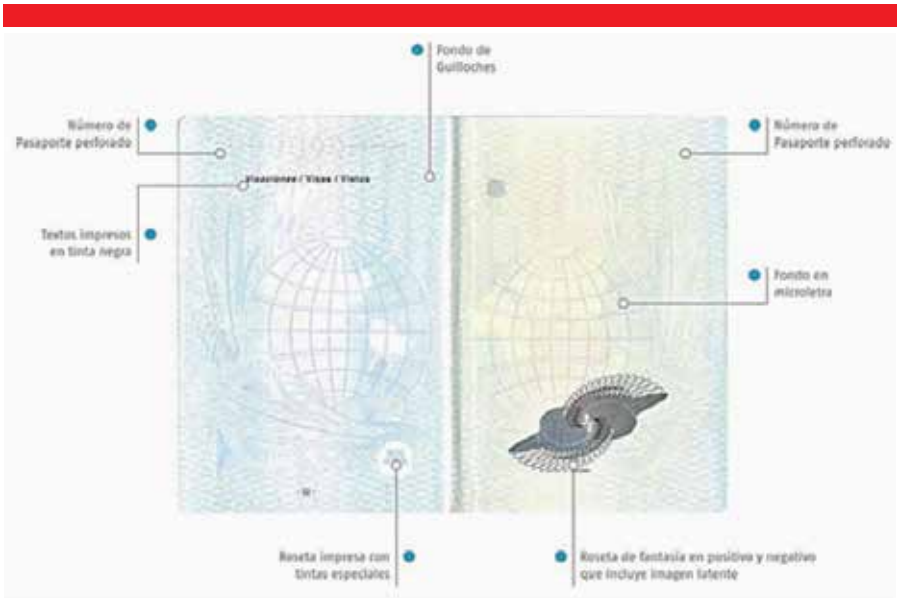

En la retiración de contra tapa, puede apreciarse de manera cuadrangular, en el sector medio superior, lado derecho, el pequeño cuadrante que representa la ubicación del Chip RFID ubicado entre el soporte y la contratapa propiamente dicha. (Fuente: Boletín Oficial de la Nación Argentina)

Ubicación y visualización de las características de seguridad en los distintos modelos de Pasaportes Argentinos

De las características y alternancias evolutivas que ha alcanzado el trámite documental a lo largo de los años hasta llegar al modelo actual, hemos podido apreciar las modificaciones y combinaciones de medidas de seguridad, aggiornando sistemas anteriores a los contemporáneos, tales como la reutilización de las tintas fugitivas en el fondo de impresión, que se habían empleado hasta el año 1995, y en la propuesta del año 2009 (contingencia) fue reutilizada nuevamente, entendiendo que esta última era indispensable para mejorar el diseño y hacer de éste un ejemplar de difícil modificación.

El agregado de fondo iridisado anti copia, sistemas de impresión offset, calcográfico y tipográfico, registro perfecto de imagen, microletras y mini leyendas, tintas reactivas termo cromáticas, fluorescentes, metálicas, ópticamente variable, e infrarrojas encubridoras, son otros de los elementos que cumplieron altamente con las exigencias internacionales en materia de seguridad documental.

En cuanto al armado de la cartilla, con la hoja de datos integrada al libro, dispuesta de manera horizontal o apaisada, con los datos biográficos e identificativos del usuario modulados en el laminado y este último con la particularidad de tener un diseño holográfico ultra fino, adherido en calor, que evita su levantamiento o reutilización, la elaboración de una imagen doble o segunda imagen en fantasma por sobre los datos, y el cosido de seguridad con un patrón de punto específico y con hilo de seguridad, demostraron también el cumplimiento con las exigencias de la OACI, poniéndonos a la altura de los mejores ejemplares del mundo.

Por último, la inclusión de un Chip RFID para el resguardo de la información pública y reservada del trámite y su usuario, concluyó el formato y diseño esperado, que hoy es ejemplo en los países sudamericanos y le valió la aprobación del mundo entero.

Se destacan a continuación, en una serie de láminas ilustrativas las características particulares de nivel 1, 2, y 3 que permiten a aquel lego en la materia como al analista forense visualizar las

características antes enunciadas para poder reconocer de manera rápida y práctica los sistemas de seguridad que componen los distintos pasaportes, a saber:

a) Pasaporte Argentino modelo "e-Document"
b) Pasaporte Oficial
c) Pasaporte Diplomático
d) Pasaporte de Emergencia

Conclusión

Con el presente artículo, hemos querido brindar información técnica de las distintas etapas de producción de un documento que preserva y resguarda nuestra identidad y a la vez nos representa en el mundo. Que surgió del trabajo mancomunado del Ministerio del Interior y Transporte y del Ministerio de Seguridad, con los especialistas y diseñadores de Casa de la Moneda de la República Argentina y Policía Federal Argentina, y con los lineamientos e integración de sistemas de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, todos al unísono y mancomunadamente han integrado conocimientos y esfuerzos para asegurar la integración social, la identificación de personas, y brindarnos una excelente carta de presentación que nos hace sin lugar a dudas "ciudadanos de un mundo plural y globalizado".

Fuentes

Documento OACI 9303 "prevención en la Imitación fraudulenta" (Fuente: Organización de Aviación Civil Internacional).-
http://www.biometria.gov.ar/media/6943/CMRA_pass
ppt (Fuente: Casa de la Moneda de la República Argentina).-
B.O. 05/10/11 - Resolución 2688/11-RNP -; B.O. 19/03/14 – Resolución 542/14–RNP –; B.O. 04/03/11 - Decreto 261/11 –Pasaportes; y B.O. 18/06/2012 – Resolución 1474/2012 - RNP- (Fuente: Boletín Oficial de la Nación).-
Fotografías de documentos – Archivo de documentos indubitados de la División Scopometría - Superintendencia de Policía Científica.-

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración del C.P. Nicolás Francisco Arena por la ilustración de las medidas de seguridad documentales aportadas al presente artículo.

Osteoporosis en Ancianos
MAYORES DE 80 AÑOS.
Evidencia acerca
DEL COSTO BENEFICIO DE SU TRATAMIENTO
EN ESTE GRUPO ETARIO

María J. SOUTELO, UBA/PFA mjimenasoutello@gmail.com
Natalia SOENGAS, UBA/SAGG/IUPFA nsoengas@gmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN: 12/11/2016
FECHA DE ACEPTACIÓN: 02/03/2017

Resumen

Es importante la prevención, no sólo el tratamiento. Una dieta rica en calcio y la suplementación de vitamina D es esencial para su prevención. La dieta debe contener entre 1200 mg día de calcio independientemente de la edad.
La producción de una fractura por fragilidad es causa suficiente para establecer el diagnóstico de osteoporosis; ya no se considera imprescindible la medición ósea para establecerlo tras una de esas fracturas.
Las caídas favorecen las fracturas por fragilidad. Debemos investigar acerca de los factores de riesgo de caídas para prevenir complicaciones. Por ello es conveniente no acumular fármacos, revisar la tensión arterial, la vista, el oído, acudir al médico en caso de sufrir de inestabilidad y retirar todos los obstáculos que puedan entrañar algún peligro en el medio ambiente.
Todas las personas que hayan tenido fracturas por fragilidad, las mujeres de 65 años con factores de riesgo, personas con causas secundarias de osteoporosis, y pacientes de 50 años con fracturas múltiples deben ser estudiadas y tratadas.

Palabras Clave Osteoporosis - Tratamiento - Fracturas - Ancianos

Summary

Prevention is important, not only treatment. A calcium-rich diet and vitamin D supplementation is essential for its prevention. Regardless of age, the diet should contain round 1200 mg day of calcium.
The production of a fracture by fragility is sufficient cause to establish the diagnosis of osteoporosis; it is no longer considered essential bone measurement to establish it after one of these fractures.
Falls favor fragility fractures. We must investigate fall risk factors to prevent complications. For this reason it is advisable not to accumulate drugs, to check blood pressure, eyesight and hearing, to go to the doctor in case of suffering instability and to remove any obstacles that may pose a danger to the environment.
All people who have had fragility fractures, 65-year-old women with risk factors, people with secondary causes of osteoporosis, and 50-year-old patients with multiple fractures should be studied and treated.

Keywords Osteoporosis - Treatment - Fractures - Elderly

Introducción

Desde que el geriatra británico Bernard Isaacs, describió como síndromes geriátricos principales: a la inestabilidad y las caídas, a la incontinencia urinaria, a la incompetencia mental y a la inmovilidad, mucho se ha escrito e investigado y poco han variado las graves consecuencias físicas y el deterioro en la calidad de vida que estos síndromes producen en la población anciana. El objetivo de este artículo es ahondar sobre el tratamiento de la osteoporosis y profundizar en los alcances que posee para prevenir dos de estos síndromes el de la inestabilidad y las caídas y el de la inmovilidad.

Primero definiremos algunos términos, luego expondremos en cifras la gravedad del tema, recabar la evidencia existente en el uso de los distintos fármacos y terminar con las indicaciones terapéuticas al momento de la redacción de este artículo.

La inestabilidad trae como consecuencia caídas y fracturas (el 90% de las fracturas de cadera, antebrazo y pelvis tiene como antecedente una caída) y con ello los ancianos sufren de inmovilidad. Entendemos como inestabilidad a la falta de firmeza, de equilibrio en el espacio, en el rumbo o en una posición y a una caída como la pérdida del equilibrio hasta dar con el suelo o en algo firme que lo detenga. Una fractura es la rotura de un hueso o cartílago Por último la inmovilidad puede definirse como la disminución de la capacidad para desempeñar actividades de la vida diaria por deterioro de las funciones motoras. Puede ser relativa o absoluta, siendo un problema geriátrico caracterizado por la reducción marcada de la tolerancia al ejercicio, progresiva debilidad muscular y en casos extremos, pérdida de los automatismos y reflejos posturales que imposibilitan la deambulación (Lázaro del Nogal 2001) Las fracturas en los ancianos se producen principalmente por fragilidad y osteoporosis. Entendemos como fragilidad a un síndrome caracterizado por la disminución de la reserva funcional y resistencia a los estresores, exponiendo al viejo al riesgo de morir u otras complicaciones y posee las siguientes características: debilidad, lentitud, pérdida de peso, inactividad. La determinación de masa ósea por sí sola, no la predice (Gerdhem 2003) La desnutrición, la obesidad, el tabaquismo y los síntomas depresivos se asocian fuertemente con la presencia de fragilidad y cobran importancia a nivel preventivo (Woods 2005)

Entre el 30 al 50% de las mujeres menopáusicas tienen osteoporosis densitométrica. En nuestro país 1 de cada 4 mujeres mayores de 50 años, tiene osteoporosis, si vemos la densitometría una va a tenerla normal, dos van a presentar osteopenia y la restante va a mostrar osteoporosis en la DMO. (Schurman 2013.)

Lugar de Fractura

Las fracturas vertebrales aparecen en el 44% de las mujeres mayores de 70 años. Son fracturas por compresión, generalmente en T8 a L2 de baja energía. Si están en otro lugar deberemos pensar en un origen neoplásico. Las personas con fracturas vertebrales tienen un aumento de mortalidad, y se cree que es por la pérdida de peso y fragilidad física (Aspray 2014)

En la fractura de cadera el factor de riesgo más importante es la osteoporosis, pero el sedentarismo, el alcohol, el tabaquismo, la demencia (Li Tat Chen et al s.f.) el uso de medicación psicotrópica, la presencia de fracturas previas y dietas bajas en calcio son también muy importantes. Las mujeres blancas se hallan en mayor riesgo, y tienen 2 o 3 veces más riesgo las mujeres que los hombres. (Goldstein 2000)

La osteoporosis es una enfermedad caracterizada por una masa ósea baja y el deterioro de la microarquitectura del tejido óseo que conduce a un aumento de la fragilidad ósea y como consecuencia a un incremento en la incidencia de fractura.

La prevalencia de osteoporosis aumenta con la edad, siendo de 4% entre mujeres de 50 a 59 años a 52% en mayores de 80 años. El 90% de las fracturas de cadera o vertebrales son por osteoporosis, en dos tercios ocurren en mujeres mayores de 75 años. La mortalidad posterior a una fractura de cadera es de 20% en el primer año y menos del 50% retornan a sus actividades habituales (Lázaro del Nogal 2001)

Los factores de riesgo para padecerla son la edad, el sexo, la presencia de menopausia precoz, una nutrición inadecuada, deficiencia en la ingesta de calcio, déficit de vitamina D (70% de internados por fracturas tienen déficit de vitamina D (Glowacki 2007), el uso de medicación como glucocorticoides, el hiperparatiroidismo, las benzodiacepinas, el tabaquismo, el alcohol, y la falta de ejercicio. Puede ser secundaria a hiperparatiroidismo primario, hipertiroidismo, enfermedad de

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 56-61

Paget, osteomalacia, mieloma múltiple, síndrome de malabsorción, hipogonadismo. (Kenny, 2000, Friedman 2012) Hombres con testosterona disminuida tienen mayor fragilidad que los otros que no la tienen. (Kenny, 2000) Asociada a enfermedades sistémicas, accidentes cerebrovasculares (ACV), debilidad muscular (Birge, 2008), el 40% de las fracturas en pacientes vulnerables ocurrieron en dementes, y el 29% en pacientes con enfermedades importantes.

El diagnóstico de osteoporosis se realiza a través de la densitometría mineral ósea (DMO) en región lumbar y fémur proximal en posición antero-posterior. Es importante en pacientes mayores de 80 años realizar previamente radiografía de columna dorso-lumbar frente y perfil para descartar aplastamientos, espondilosis, escoliosis y ateromatosis aórtica. Dado que todas estas patologías producen un valor erróneo de la DMO lumbar, en estos casos se aconseja realizar DMO de ambas caderas. Denominamos DMO normal a una densidad mineral ósea dentro de 1 desvío estándar de un adulto joven normal (T-score > -1) Osteopenia entre 1.0 a 2.5 por debajo de un adulto joven normal (T-score -1 a -2.5), osteoporosis entre 2.5 o más por debajo de un adulto joven normal (T-score <-2.5) y osteoporosis severa a una DMO < -2.5 más la presencia de fractura. (Gerdhem P 2003, Macías González J 2015)

Asimismo se sugiere realizar un laboratorio que incluya hemograma, hepatograma y función renal dado que estos datos nos pueden servir para realizar diagnósticos de osteoporosis secundaria. También debemos realizar un metabolismo fosfocálcico que mínimamente incluya calcio, fósforo, creatinina, ionograma y magnesio en sangre y orina de 24 hs, fosfatasa alcalina (FAL) FAL / FAL ósea como marcadores de formación ósea y marcadores de resorción. Es fundamental para realizar tratamiento específico evaluar 25OH vitamina D3 sérica. (National Osteoporosis Foundation Washington DC, 2013)

El tratamiento de la osteoporosis en ancianos mayores de 80 años comienza con los cambios de estilo de vida y prevención de caídas (Lázaro del Nogal, 2001)
Gerdhem P (2003) considera que es mandatorio evaluar la dieta con respecto a la ingesta de calcio y vitamina D. El 90% de los ancianos mayores de 80 años presentan déficit de vitamina D (niveles plasmáticos de 25OH VIT D < 30ng/ml) y no cumplen con los requerimientos diarios de calcio (1200mg/día) y vitamina D (800-1000 UI/día). (Woods N.F. 2005, Aspray TJ, 2014, Girgis 2013) Por tal motivo se sugiere en este grupo etario incrementar la dieta con calcio y suplementar con Vitamina D. (Adler, 2016)

Existe un consenso generalizado para el tratamiento específico de la osteoporosis, sus indicaciones son en pacientes con fractura de cadera o vertebral, osteoporosis por DMO o pacientes con osteopenia con riesgo de 3% de fracturas de cadera a 10 años y/o 20% de riesgo de fractura por osteoporosis. (Body, 2011).
El tratamiento de elección para la osteoporosis son los bifosfonatos y los mismos pueden utilizarse por vía oral o endovenosa. En general reducen el riesgo de fractura vertebral entre un 40-70% y de cadera un 40-50%. (Lázaro del Nogal 2001)
El uso de bifosfonatos declina con la edad, es mayor entre los 75 y 79 años, y se reduce luego de los 90 años. El uso de calcio y vitamina D es desigual según la edad. (Johnell, 2009) Sigue siendo bajo el screening de osteoporosis en pacientes tratados con glucocorticoides, en hombres, individuos de raza negra y en algunas especialidades médicas. (Curtis, 2005) Los médicos y enfermeros son muy importantes en la prevención de la fragilidad (Rochat, 2014), manteniéndose en un lugar de importancia la prevención, para conservar la calidad de vida de estos pacientes (Caliri, 2008) Queda claro el valor que este tema tiene para los médicos geriatras, no sólo sobre el tratamiento, el diagnóstico y la prevención. Hasta hoy, no se ha prestado atención suficiente a la prevención de fracturas por fragilidad. De hecho, un 80% de los pacientes con fractura de fémur proximal atendidos en los hospitales públicos no siguen un tratamiento efectivo para la osteoporosis. Para peor, más del 50% de los que son dados de alta después de la resolución de la fractura sigue sin tratamiento para la osteoporosis, cuando en todas las guías de manejo de la fractura osteoporótica el diagnóstico de las mismas es reconocida como causa suficiente para instaurar un tratamiento farmacológico.

Una evaluación económica se puede definir como un análisis comparativo de alternativas o cursos de acción en términos de costos y consecuencias. También puede tratarse de una comparación entre dos tratamientos alternativos o más, dentro de un grupo de pacientes determinados. Esto genera información que puede ser usado por proveedores de salud en la toma de decisiones para el destino de recursos. (Ravaglia, 2008)

Vale la pena el tratamiento temprano, la prevención de fracturas osteoporóticas en ancianos (Switzer J.A. 2009) y el incremento de la dieta en calcio y vitamina D, además de la evaluación acerca de la adhesión al tratamiento con bifosfonatos.

El tratamiento con bifosfonatos de la osteoporosis en mujeres de alto riesgo, es costo efectivo y también disminuye las fracturas, en hombres tratados menos tiempo que el sugerido. Es también importante aconsejar acerca de dejar el hábito de fumar, tratar la obesidad, suplementar el déficit de vitamina D, cuidar la salud en general y realizar visitas domiciliarias. (Set Suo Maeda S, 2014) Pero no todos los bifosfonatos han demostrado ser efectivos en prevenir o disminuir la fractura de cadera, teniendo en cuenta que es la fractura más frecuente y discapacitante en ancianos de 80 años. Solo el alendronato, risedronato y el ácido zoledrónico (éste último por vía endovenosa) han demostrado ser efectivos en la prevención de fracturas de cadera.

Si el paciente presenta contraindicaciones para el uso de bifosfonatos, pocas drogas serán realmente efectivas a esta edad. Una de ellas es el Denosumab, un anticuerpo monoclonal contra el Receptor Activador del Factor Nuclear Kappa B ligando (siglas en inglés RANKL). También ha demostrado ser efectivo el Ranelato de Estroncio pero existe evidencia de incrementar el infarto agudo de miocardio, el accidente cerebrovascular ACV y el tromboembolismo pulmonar. Y si bien la terapia hormonal ha demostrado ser efectiva para la prevención de la fractura de cadera, está contraindicada formalmente a esta edad.
El tratamiento de la osteoporosis en los ancianos debe ser individualizado, el médico deberá evaluar beneficios, efectos adversos y contraindicaciones. (Woods N.F. 2005, Aspray TJ, 2014)

Conclusiones

Es importante la prevención de la osteoporosis y no sólo el tratamiento Una dieta rica en calcio y la suplementación de vitamina D es esencial para su prevención. La dieta debe contener entre 1200 mg día de calcio independientemente de la edad.
La producción de una fractura por fragilidad es causa suficiente para establecer el diagnóstico de osteoporosis, ya no se considera imprescindible la medición ósea para establecerlo tras una de esas fracturas.
Las caídas favorecen las fracturas por fragilidad. Debemos investigar acerca de los factores de riesgo de caídas para prevenir las complicaciones. Para ello es conveniente no acumular fármacos, revisar la tensión arterial, la vista, el oído, acudir al médico en caso de sufrir de inestabilidad y retirar todos los obstáculos que puedan entrañar algún peligro en el medio ambiente.

Todas las personas que hayan tenido fracturas por fragilidad, las mujeres de 65 años con factores de riesgo, personas con causas secundarias de osteoporosis y pacientes de 50 años con fracturas múltiples deben ser estudiadas y tratadas.

Bibliográfia

- Adler, RA et al: Managing Osteoporosis Patients after long Term Biphosphonate Treatment. Report of a task force of the American Society for Bone and Mineral Research J. Bone and Mineral Res 2016 January 31 (1) 18 -35 doi:10.1002/ibmr.2708.

- Aspray TJ, Bowring C, Fraser W, Gittoes N, Javad MK, Mac Donald H et al.2014: National Osteoporosis Society Vitamin D Guideline Summary. Age and Aging; 43: 592-595

- Boddy J J et al: Pharmacological management of osteoporosis. A consensus of Belgian Bone Clin. Osteoporosis Int 22(11) 2769- 2788. 2011.

- Caliri A 2007: Osteoporotic fractures: mortality and quality of life. Panminerva Med 49 (1): 21-7.

- Curtis J.R.2005: Longitudinal patterns in the prevention of osteoporosis in glucocorticoid treated patients. Arthritis Rheum. Aug; 52(8): 2485-94.

- Friedman P.A: Agents affecting Mineral. Chapter 44.Goodman & Guilman 2012.

- Gerdhem P 2003: Bone mass cannot be predicted by estimation of frailty in elderly ambulatory women. (Abstract) Gerontology 49(3): 168-72

- Girgis C M et al: The roles of vitamin D in skeletal muscle form, function and metabolism. Endocrine Review (2013)34 (1), 33- 83. http://doi.org/10.1210/er.2012.102201february 2013.

- Glowacki J. 2008: Importance of vitamin D in hospital based fractures care pathways. The Journal of Nutrition, Health & Aging Vol. 12 Number 5.

- Goldstein J 2000: Problemas ortopédicos seleccionadas en ancianos. Rheumatic Disease Clinics of North America (ed. Española) Vol. 2 N° 3. Pág. 634-635.

- Johnell K. 2009: Undertreatment of osteoporosis in the oldest old? A nationwide study of over 700.000 older people. Arch Osteoporos (1-2) 17-23.

- Kenny A. M.2000: Osteoporosis. Rheumatic Disease Clinics of North America (ed. Española) Vol. 2 N° 3 Pág. 595-611.

- Lázaro del Nogal M.2001: Inestabilidad y caídas. Geriatría desde el principio Ed. Glosa.
Li Tat Chen et al Hip fractures in the elderly the impact of comorbid illness in hospitalization costs.

- Ann Acad Med Singapore 2007 Sep; 36(7) 784-7.

- Macías González J et al: Revisión de guías de práctica clínica en la osteoporosis posmenopáusicas, glucocorticoides y del varón. Sociedad Española de Investigación ósea y del metabolismo mineral. 3ra versión actualizada 2014. http://dx.doi.reg/10.1011/rcc2015.08.0013

- National Osteoporosis Foundation: Clinician's Guide to prevention and treatment of osteoporosis. 2014. Version 1. Washington DC.

- Osteoporosis. Clinical guideline for prevention and treatment. Executive Summary. Updated November 2014 (www.NOF.org) (www.shef.ac.uk/FRAX).

- Ravaglia, 2008: Development of an easy prognostic score for frailty outcomes in the aged. Age and Ageing 37: 161-166.

- Rochat S 2010: Frailty and use of health and community service by community dwelling older men: the Concord Heath and Ageing in men Project. Age Ageing 2010 (2): 228-33

- Schurman L et al: Guías 2012 de diagnóstico, prevención y tratamiento de la osteoporosis. Medicina Buenos Aires 2013 73: 55-74.

-Set Suo Maeda S: Recommendation of the Brazilian Society of Endocrinology and Metabology (SBEM) for the diagnosis and treatment of hipovitaminosis D. Arq. Bras Endocrinol Metab 2014; 58/5. 422 a 433.

- Switzer J.A. 2009: Overcoming barriers to osteoporosis care in vulnerable elderly patients with hip fractures. J Orthop Trauma (6): 454-9.

- Tosteson AN, et al: Therapies for treatment of osteoporosis in US women: cost-effectiveness and budget impact considerations Am J Manag Care 2008, 14(9) 605- 615.

-Woods N.F. et al: Frailty: emergence and consequence in women aged 65 and older in the Women's Health Initiative Observational Study. Am Geriatrics Soc. 2005 Aug 53(8): 137- 30.

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Secretaría de Extensión Universitaria

34

Actividades Realizadas

ESCENA DEL CRIMEN **FICCIONAL**

3544

Asistentes

www.iupfa.edu.ar

Rosario 532 - CABA

Proyectos
DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA
2015-2016

Título

Factores que influyen en las prestaciones efectivas de enfermería para la reducción de daño por caídas en pacientes con patologías clínico-quirúrgicas y el impacto en la seguridad del paciente.

Integrantes

Scalioti, Alejandra (Directora)
Ciccareli, Lorena (Co-directora)
Cabrera, Verónica; Flores, Bibiana; Rojas, Marta; Sosa, Liliana; Castillo, Sandra; Zarlenga, Florencia; Casal, Melisa.

Palabras Clave

SEGURIDAD_CAÍDAS_PREVENCIÓN

Resumen

Este proyecto tiene por objetivo identificar de qué forma se aplican las Medidas de Seguridad para la prevención de caídas de Paciente, tomando como población a enfermeros del Servicio de Traumatología del Centro Médico Churruca- Visca durante el periodo 2015-2016. Contando con insumos materiales y Recurso Humano con disponibilidad para la ejecución ya que existe un vínculo directo con dicho Centro de Salud. La investigación propuesta es tipo correlacional prospectiva obteniendo por medio de un muestreo probabilístico, aleatorio simple un número de 60 Enfermeros del servicio elegido (n) que formarán una cohorte de observación. Como instrumento de recolección de datos se utilizará una encuesta estructurada para recabar las variables socio-demográficas y una observación estructurada para valorar las Medidas de Seguridad aplicadas. Una vez obtenidos los datos se evaluará el modelo aplicable, con el fin de realizar, de ser necesario, modificaciones con estrategias enmarcadas al Sistema de Calidad en Salud para lograr una mayor eficiencia y calificación en su desempeño.

Título Seguridad en la Administración de medicamentos intravenosos en pacientes internados con patología clínico-quirúrgica: cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y análisis de los factores intervinientes

Integrantes Scalioti, Alejandra (Directora)
Hernández, Silvina (Co-directora)
Abarza, Delia; Torres, María; Vizgarra, Yamila; Kairuz, Jonathan; Espínola Gimena; Matas Mara.

Palabras Clave SEGURIDAD_MEDICACIÓN_ENFERMERÍA

Resumen Éste proyecto tiene por objetivo identificar la aplicación de las recomendaciones de la OMS durante el proceso de administración de medicamentos en el servicio de Clínica Médica hombres y mujeres del Complejo Médico Churruca – Visca de la PFA. El estudio será de tipo descriptivo Correlacional prospectivo. Para ello, se diseñó una guía de observación estructurada, a fin de analizar e identificar las causas que desencadenan inconvenientes en la aplicación de recomendaciones de la OMS durante el proceso de administración de medicamentos y en el caso que fuera necesario, se realizarán cursos o talleres sobre el proceso de administración segura de medicamentos con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa establecida por la OMS. Por el tamaño de la población N=30 se trabajara con todos los integrantes sin seleccionar muestra, siendo los mismos, Enfermeros del Servicio de Clínica Médica. Se harán 10 observaciones a cada uno de los profesionales. Se espera por un lado poder detectar oportunidades de mejora en el proceso de administración de medicamentos generando protocolos adaptados a la Institución o modificando aquellos que actualmente se encuentren vigentes. Por otro lado, aspiramos a afianzar aquellas conductas positivas que ya forman parte de la cultura organizacional vinculada a la seguridad del paciente que es atendido en el CMPFA Ch-V. De esta manera se puede aspirar hacia una estandarización del cuidado, al involucrarse enfermería en la realización de técnicas y estrategias seguras de administración de medicamentos, dentro del marco que ofrece la OMS.

Título Perfil de los ingresantes a la Escuela de Cadetes: una aproximación sociodemográfica

Integrantes Todaro Juan Pablo (Director)
Cetra, Marisa; Verrastro, Javier Ignacio; Ferrere, Ana Clara; Bertani, Osvaldo Alcides; Retamar, Agustín; Álvarez, Daniel Alberto.

Palabras Clave PERFIL DEL INGRESANTE_ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO_ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO

Resumen La presente investigación se propone lograr un conocimiento más profundo y cabal de la procedencia socioeconómica y cultural, entre otros aspectos, de los ingresantes a la Escuela de Cadetes. Se pretende generar perfiles tipo que sirvan como variables explicativas para pensar relaciones entre el lugar de origen, la historia laboral, estructura familiar, el grupo etario, etc., y la aspiración de ingreso a la Escuela.
Contamos con una base de datos que se fue gestando de manera asistemática.
Nos proponemos trabajar junto a las autoridades para el perfeccionamiento de la herramienta de recolección como el procesamiento y análisis de los datos.
Entre otras variables, se tendrán en cuenta el cambio en el Plan de estudios, el aumento de la cantidad de aspirantes, la cantidad de bajas o deserciones a lo largo de los ciclos, el perfil de los cadetes a los largo de los tres años de formación en la Escuela, las relaciones intra e inter institucionales.
La investigación está enmarcada en las líneas de investigación prioritarias propuestas por el IUPFA, especialmente la denominada Procesos de formación y profesionalización policial, que sugiere análisis referidos a la caracterización de la población que ingresa a las unidades de formación; y análisis de impacto de los procesos de transformación en la formación policial y capacitación de pregrado, grado y posgrado del personal de la PFA; así como también en las de Bienestar del personal de las fuerzas y prestación de servicios de salud, en cuanto busca el desarrollo de programas para la optimización de recursos disponibles.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 62-68

Título Influencia de los soportes en los cambios del perfil espectral de la hemoglobina y estimación de la antigüedad de las manchas de sangre

Integrantes Legaspe, Eduardo (Director)
García Fernandez, Arturo; Aldao, María Soledad; Portero Ortiz, Rosa; Capossela, Maria Soledad; Placente, Marianela.

Palabras Clave MANCHAS DE SANGRE _TIEMPO DE DEPOSICIÓN _SUBSTRATO

Resumen

La sangre humana hallada en la escena del crimen puede aportar pruebas de relevancia para la resolución de los procesos judiciales. Hace más de 100 años distintas técnicas analíticas han sido empleadas para estimar la antigüedad de las manchas sanguíneas, sin embargo ninguna ha alcanzado la aceptación de la comunidad científica. La influencia de los distintos soportes y las condiciones en los que la sangre es depositada ha sido poco estudiado hasta el presente.
De particular relevancia es el estudio del comportamiento de la hemoglobina, macromolécula presente en los glóbulos rojos.
Cuando se realiza un barrido espectral en la región del visible-UV esta proteína muestra dos bandas de absorción con picos máximos entre 560-576 nm y 541-560 nm y además otra banda conocida como SORET en la región próxima al UV alrededor de 414 nm.
Los objetivos del presente proyecto consisten en demostrar la influencia de los diferentes soportes, en el comportamiento espectral de la hemoglobina como asimismo comprobar la influencia de la temperatura en las condiciones en las que evaporación de la sangre se produce en relación a los distintos tipos de soportes. Emplearemos para los análisis cuatro soportes, tres condiciones de calentamiento y cuarenta muestras independientes.

Título La sarcopenia en los pacientes mayores de 65 años en los servicios de geriatría

Integrantes Soengas, Natalia (directora)
Flores, Bibiana (Co-directora)
Aguirre, Romanela; Park, Mi Hae; Conde Ávila, Natalín.

Palabras Clave SARCOPENIA_ ANCIANOS_PREVALENCIA

Resumen

El objetivo de este proyecto es conocer el porcentaje de sarcopenia en la población anciana afiliada a Policía Federal Argentina. Se analizarán a los pacientes ambulatorios mayores de 65 años que consulten a la sección de Geriatría del Complejo Médico Policial Churruca Visca. Se confeccionará una ficha con datos codificados del paciente, sexo, edad, peso, talla, índice de masa corporal, velocidad de la marcha a cuatro metros, perímetro de pantorrilla, fuerza de prensión manual medida con un dinamómetro digital y cálculo de masa esquelética, grasa corporal y visceral medida con bioimpedancia mediante báscula, además del dosaje de albúmina sérica. Ante la escasez de estadísticas en nuestra institución se presenta este proyecto para iniciar una línea de investigación en esta área. El interés en el diagnóstico temprano de este síndrome, radica en evitar la discapacidad que produce e implementar las medidas dietéticas y los ejercicios adecuados para revertirla y con esto mejorar la calidad de vida de los afectados y disminuir los costos elevados que al sistema de salud esta entidad ocasiona.

Título Custodia de evidencias penales. Análisis de la adecuación de las prácticas policiales en la custodia de evidencias a las exigencias de nuevos sistemas adversariales de enjuiciamiento

Integrantes Martin, Adrián (Director)
Freijedo, Gonzalo (Co-director)
Seghezzo, Bárbara (Co-directora)
Venticinque, Diego Ricardo Aldo; Molina Godoy, Alfredo Andrés; Andrade, Marina Lucía, Arce, María Belén Elina; Rebolledo Venencio, Vanesa Soledad.

Palabras Clave POLICÍA_HALLAZGOS_CUSTODIA

Resumen La investigación procura establecer las características centrales del accionar policial al momento de secuestrar objetos vinculados a la comisión de un delito, en especial su posterior custodia, a los fines de que pueda ser válidamente incorporado al juicio penal. Los sistemas procesales adversariales han alejado al juez de toda etapa activa en la investigación de los delitos. Esta pasividad en la investigación para preservar su imparcialidad al momento de la decisión ha implicado que los investigadores cambien sus prácticas de relevamiento y custodia de evidencias para ser presentadas en juicio. Es por ello necesario determinar si es necesario evaluar la adecuación de las actuales prácticas de la PFA a los nuevos estándares procesales. Esta investigación se enmarca así en una de las líneas de investigación elaboradas por la Secretaría de Desarrollo e Investigación de IUPFA. En particular pretende la "…producción de conocimiento para la mejora de los procedimientos de investigación criminal". En efecto, esa línea postula la necesidad de analizar la relación entre el campo judicial y el campo policial, así como generar conocimientos que ayuden al mejoramiento de los procedimientos de custodia de pruebas.

Título La formación de los oficiales de la Policía Federal Argentina (PFA) en el uso de la fuerza y las armas. CABA 2003-2014

Integrantes Lorenz, Mariana (Directora)
Cetra, Marisa (Co-directora)
Castro, Patricio; Corti, Adrián; Martínez, Gonzalo; Navarro, Karen; Laureano, Jorge; Retamozo, Raúl.

Palabras Clave PFA_FORMACIÓN_USO DE LA FUERZA

Resumen El proyecto se propone un análisis de la formación de los cadetes de de la Escuela de Cadetes "Crio. Gral. Juan Ángel Pirker" de la Policía Federal Argentina en el uso de la fuerza y las armas. Desde la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación en 2010 este fue uno de los primeros aspectos que se buscó regular y protocolizar para encausar la conducta de las policías hacia una concepción de seguridad ciudadana y democrática. Relevaremos cuales son las transformaciones que se observan en la formación de los funcionarios que integrarán esta fuerza de seguridad en el rango de oficiales en el marco del nuevo modelo securitario.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 62-68

Título El empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) en el campo de la seguridad: riesgos y potencialidades para un modelo de seguridad democrática

Integrantes
Ríos, Alina (Directora)
Cañaveral, Lucía (Co-directora)
Fasciglione, Lucía; Romero, Sergio Emmanuel; Sarrailh, Gonzalo Emanuel Romero Sergio Emmanuel, SARRAILH, Gonzalo Emanuel.

Palabras Clave TICS_SEGURIDAD DEMOCRÁTICA_REGULACIÓN NORMATIVA

Resumen

Este proyecto busca problematizar el empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicación en el campo de la seguridad. En primer lugar, esbozaremos un mapeo de la normativa que actualmente regula el uso de TICs en este campo de aplicación particular.
Seguidamente, estudiaremos de manera sistemática los debates públicos que se suscitan a propósito de este tópico, procurando identificar los conflictos que surgen en torno al empleo de las mismas, fundamentalmente respecto a la tensión entre control gubernamental y ejercicio de las libertades ciudadanas. Se buscará identificar en qué aspectos una adecuada reglamentación del uso de estas tecnologías podría contribuir a tramitar estos conflictos y aportar a la consolidación de un modelo de gobierno de la seguridad de corte democrático. Esta última preocupación nos lleva a focalizar, por último en una implementación específica de TICs en seguridad que tiene por finalidad procurar el control democrático de las fuerzas de seguridad. Analizaremos las intervenciones que contemplan la incorporación de nuevas tecnologías con esta finalidad, con el objetivo de identificar alcances y limitaciones de las mismas. Nuestro estudio se articula en torno a una estrategia metodológica cualitativa, a partir de la construcción de corpus documentales y la realización de entrevistas en profundidad que serán sometidas a técnicas de análisis de discursos.

Proyectos
CONVOCATORIA **2016-2017**

Título Un aporte a la determinación de las interferencias externas que afectan los sistemas de trunking para la seguridad pública

Integrantes
Beltrán, Juan Manuel (Director)
Otero, Luciano (Co-director)
Rothar, Arturo Javier; Saldatea, José María; Balbuena, Sergio; Castoldi, Ezequiel.

Palabras Clave INTERFERENCIAS EXTERNAS_SEGURIDAD PÚBLICA_SISTEMAS DE TRUNCKING

Resumen

En los sistemas de radiocomunicación, el ruido y la interferencia son factores que limitan la calidad, existiendo un límite en el grado de ampliación que puede lograrse, ya que el proceso de ampliación afecta a la señal deseada y a las no deseadas.
Por esta razón, es muy importante para el ingeniero diseñador de sistemas radioeléctricos, especialmente aquellos para misión crítica y seguridad pública, conocer cómo trabajan los sistemas de radio porque las características de los equipos afectan dramáticamente el rendimiento total de la red. En igual importancia, el valor real actualizado del "piso" o nivel de ruido radioeléctrico en la zona de funcionamiento del sistema es un dato sensible para la exactitud de los programas (software) de cálculo de cobertura disponibles en el mercado (cuando este dato no se posee y/o no ha sido relevado, se ingresa en forma teórica o estimada, en ese momento es donde los citados programas pierden efectividad y exactitud, por lo tanto el diseñador debe aumentar el "margen de seguridad" para lograr una cobertura segura tornando el sistema ineficiente y costoso).

Título El nuevo modelo de formación policial de intervenciones profesionales implementado en la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Don Enrique O`Gorman" (2013-2016). Continuidades, rupturas y tensiones derivadas de la puesta en práctica de paradigma de la seguridad ciudadana. Nuevos escenarios, roles y desafíos para el personal de calle.

Integrantes Hobert, Rodrigo (Director)
Crisci, Yamila (Co-directora)
Cetra, Marisa; Lopez Garro, Lautaro; Mora, Nazarena Belén; Luzza Rodriguez, Pablo; Gonzalez, Nadia; Pareta, Tomás; Guerreño, Lucas; Gaudio, Antonella; Retamozo, Raúl; Rosa, María Marta; Sanow, Julieta.

Palabras Clave SEGURIDAD CIUDADANA_ESCUELA DE CADETES_FORMACIÓN POLICIAL

Resumen Este proyecto está orientado a describir y analizar las continuidades y rupturas en los procesos de formación de las fuerzas de seguridad a partir de la puesta en vigencia del nuevo paradigma de Seguridad Ciudadana. A tales efectos, se decidió focalizar el proceso de investigación sobre una unidad académica específica durante un período determinado, con el fin de caracterizar y establecer los aspectos más significativos de este proceso. El análisis del proceso de formación de la Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker" de la Policía Federal Argentina durante los años previos a 2013, y específicamente sobre el período 2013-2016, nos permitirá dar cuenta de forma interpretativa y comprensiva, sobre las modificaciones operadas en el proceso de formación de una fuerza de seguridad en particular.

Título Incremento de la acción psicotoxica de la marihuana. Relevamiento de datos de procedimientos a cargo de la PFA entre los años 2010-2015

Integrantes Ossola, Jorge Osvaldo (Director)
Balzano, Adriana Lorena (Codirectora)
Martínez, María Paula; Morrone, María Eugenia; De La Cruz De Seta, Juan; Martínez Almirón, Camila Aldana; Franco, Luciano.

Palabras Clave QUÍMICA FORENSE_MARIHUANA_CONCENTRACIÓN

Resumen El presente trabajo muestra los datos obtenidos en función de secuestros realizados por la Policía Federal Argentina en distintos procedimientos en los últimos 5 años (2010-2015), relacionándolo con la publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Manual para uso de los Laboratorios Nacionales de Estupefacientes" publicado en el año 1987, donde consta que el porcentaje promedio de 9-THC en muestras vegetales de Cannabis es del 0,5% al 5%. En los datos analizados se obtuvo un porcentaje promedio en la totalidad de las muestras analizadas en niveles mayores al 5%, observándose valores que pueden llegar hasta más del 20% en muestras vegetales. Este claro aumento en la concentración del principio activo (d9-THC) de la marihuana, aportaría más claridad en el efecto psicotóxico producidos por este tipo de estupefaciente en seres humanos. Esta investigación resulta de gran importancia a nivel judicial, ya que gracias a una publicación anterior realizada con datos desde el 2001 al 2010 del Laboratorio Quimico de la Policía Federal Argentina, (Lic. Prof. Adriana L. Balzano, Bioq. Ma Paula Martínez: "Incremento de los porcentaje de THC", Policía Federal Argentina, Superintendencia de la Policía científica, División Laboratorio Químico. Revista nº24 de Policía y Criminalística, mayo 2011.), se comenzó a informar una concentración promedio del 4%; y anterior a ello se informaba según la publicación de la OMS del año 1971, donde la concentración promedio era del 1%, . La importancia del valor de estos datos reside también, en que es regional, es decir, generada a partir de muestras obtenidas en el territorio de la República Argentina.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 62-68

Título Evaluación de la transferencia secundaria de ADN en la toma de muestras de interés pericial

Integrantes De Candia, Cristian (Director)
Pérez, Alejandra Melina; Legaspe, Eduardo; Andrés, Paula Miguel; Sambuco, Lorena.

Palabras Clave CONTAMINACIÓN _ADN_TRANSFERENCIA

Resumen El empleo de la palabra Contaminación en el ambiente judicial se ha transformado en sinónimo de negligencia por parte del personal que se desempeña en una causa judicial. Demostrar que existió contaminación en algún punto de la causa es en teoría poco probable. Lo mismo ocurre en sentido contrario, mostrar que no hubo contaminación. No obstante, la palabra Contaminación funciona como un meme que crea una ideo o concepto no sólo en las personas del ámbito judicial sino también en la población en general. El objetivo del presente proyecto es evaluar diferentes procedimientos de descontaminación y analizar si resultan adecuados para eliminar trazas de ADN potencialmente transferibles. Teniendo en cuenta, que los kitscomerciales empleados para la tipificación de ADN han incrementado la sensibilidad de detención de pequeñas cantidades de ADN genómico. La 2 importancia de este estudio es exponer que la correcta descontaminación del material que se emplea para realizar la toma de muestra reduce la contaminación de ADN.

POGRADOS 2018

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
Unidad Académica de Formación de Posgrado

Especialización en Docencia Universitaria

DURACIÓN DE LA CARRERA
2 años

MODALIDAD
Presencial

INSCRIPCIONES
01 NOV 2017 al 02 FEB 2018

INICIO DE CURSADA
Lunes 05 de Marzo de 2018

Especialización en Medicina Legal

DURACIÓN DE LA CARRERA
2 años

MODALIDAD
Presencial

INSCRIPCIONES
01 NOV 2017 al 02 FEB 2018

INICIO DE CURSADA
Martes 06 de Marzo de 2018

Especialización en Análisis del Lugar del Hecho

DURACIÓN DE LA CARRERA
3 Cuatrimestre

MODALIDAD
Presencial

INSCRIPCIONES
27 NOV 2017 al 17 FEB 2018

INICIO DE CURSADA
Jueves 01 de Marzo de 2018

www.iupfa.edu.ar
Rosario 532 - CABA

Pautas
PARA AUTORES

Temática y Alcance

Minerva es una publicación digital de la Secretaría de Investigación y Desarrollo del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. La revista tiene una frecuencia bianual y su objetivo es estimular la investigación, la reflexión crítica, la actualización de conocimientos y la divulgación de las producciones del Instituto y la P.F.A. en temas vinculados a la seguridad, así como también facilitar el intercambio de estas producciones con la comunidad académica y científica en general. La revista es editada semestralmente y contiene un cuerpo central de artículos originales, notas y debates sobre las temáticas pertinentes, así como reseñas de trabajos/libros y tesis doctorales recientes especialmente relevantes. También prevé la publicación de números especiales dedicados íntegramente a un asunto particular relacionado con la temática de la revista (número monográfico).

La publicación consta de siete secciones vinculadas a las líneas prioritarias de investigación de la Secretaría Investigación y Desarrollo. Ellas son:

1. TICS. artículos vinculados con el desarrollo de nuevas tecnologías en relación con la práctica preventiva y de investigación policial pensada para aquellos escritos que apunten al conocimiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el despliegue de la función preventiva; nuevas tecnologías aplicadas a la investigación criminal; tecnologías aplicadas a la identificación de riesgos de siniestros y accidentes y a la puesta en marcha de respuestas rápidas y neutralización de riesgos, entre otras.

2. ESTUDIOS DEL DERECHO. En esta línea se pueden enmarcar los artículos que analicen la relación entre el campo judicial y el campo policial; así como también aquellos que se propongan generar conocimientos que ayuden al mejoramiento de los procedimientos de conformación, seguimiento, almacenamiento y custodia de pruebas, entre otras. También incluimos aquí

3. CRIMINALÍSTICA. En esta línea se pueden enmarcar textos orientados a producir desarrollos en química, biología, y física forense, entre otros, que permitan reflexionar sobre los recientes desarrollos científico- tecnológicos que se incorporan a los modos de investigación criminal para hacerla más confiable y eficiente.

4. POLICIAMIENTOS. MODOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. Dentro de esta sección se incluyen los escritos orientados a generar conocimientos respecto de los recursos humanos que tienen las fuerzas de seguridad en la actualidad, sus intereses, sus trayectorias profesionales y sociales, su distribución dentro de las distintas instituciones. También se pueden enmarcar estudios que abonen la actualización doctrinaria así como también análisis organizacionales, de liderazgo, que den respuesta a requerimientos institucionales, entre otros.

5. FORMACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. Aquí se pueden enmarcar aquellos artículos que describan el proceso de redefinición de las estrategias de formación policial; análisis referidos a la caracterización de la población que ingresa a las unidades de formación; análisis de los cambios curriculares; análisis de impacto de los procesos de transformación en la formación policial y capacitación de pregrado, grado y posgrado del personal de la PFA y otras fuerzas de seguridad, etc.

6. SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. REDEFINICIÓN DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN EL MARCO DEL MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA
En esta línea se puede generar conocimiento respecto de la redefinición de la función policial en el marco del paradigma de seguridad ciudadana y democrática; los modelos de policiamiento y formas de intervención para la prevención del delito y la investigación criminal, entre otros.

7. SALUD Y BIENESTAR. En esta línea se pueden realizar estudios que analicen la calidad en la prestación de servicios de salud para los funcionarios de las fuerzas de seguridad y policiales; desarrollo de programas para la optimización de recursos disponibles; estudios sobre los dispositivos institucionales en torno a vivienda, recreación, entre otros.

Información para autores

En cuanto a la modalidad de gestión de las contribuciones enviadas a la revista, se contempla la publicación de artículos, notas y reseñas de libros recibidas por el cuerpo editorial a través de dos vías: en respuesta a envíos espontáneos de los potenciales contribuyentes y por solicitud expresa del cuerpo editor a un autor en particular. Sin excepción, los artículos serán sometidos a un sistema de referato ciego/anónimo por pares, en el que intervendrán al menos dos árbitros especialistas en el área, a fin de asegurar criterios de calidad.

Aunque la lengua oficial de la revista es el español, se aceptan también trabajos en inglés y portugués que serán traducidos o publicados en el idioma original si los editores lo consideraran pertinente.

Los artículos deberán remitirse al siguiente correo electrónico: investigacionydesarrolloiupfa@gmail.com con el asunto “Artículo Minerva”.

Todos los trabajos deben observar en su presentación las siguientes recomendaciones:
Todo trabajo que se solicite publicar debe ser original
Deberán enviarse dos archivos del artículo: una en formato para publicarse y otra igual en formato anónimo, es decir, sin referencias del/los autores en ninguna parte del texto.
Con respecto a la extensión de los trabajos, debe considerarse como límite máximo: 75.000 caracteres sin espacio para artículos y avances de investigación, 50.000 caracteres sin espacios para ensayos bibliográficos y 25.000 caracteres sin espacio para comentarios de libros.
Los trabajos, con excepción de los comentarios de libros, deben ir acompañados de: a) su título en inglés y español; b) un resumen de no más de 200 palabras en castellano y en inglés; c) las referencias institucionales del autor y correo electrónico; d) palabras clave en inglés y español.
Los cuadros y gráficos se incluirán en hojas separadas del texto, numeradas y tituladas correctamente.

Se utilizará para realizar referencias bibliográficas el sistema angloamericano. De este modo, la referencia en el cuerpo del texto o en la nota a pie estará compuesto por: paréntesis, apellido del autor, coma, año de publicación, seguido de dos puntos, número de página y cierre de paréntesis. Por ejemplo: (Foucault, 1989:198).

La Bibliografía se incluirá al final del trabajo, ordenada alfabéticamente por autor. Si se trata de un libro, la referencia este orden: a) apellidos e inicial del o los nombres del autor, seguido de dos puntos; b) título del libro destacado en cursiva, seguido de coma; c) editorial, seguida de coma; d) lugar de edición, seguida de coma y e) fecha de edición de la obra, seguido de punto.

Minerva Vol.2 N1, Junio 2017, pp 70-73

Por ejemplo: Foucault, M.: Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 1989. Si se trata de un capítulo de libro, la referencia incluirá en este orden: a) apellidos y nombres del autor, seguido de dos puntos; b) título del capítulo del libro entre comillas, seguido de coma; c) la palabra "en"; d) apellido e inicial del o los nombres del compilador, seguido de dos puntos; f) título del libro en cursivas, seguido de coma; g) editorial, seguido de coma; h) lugar de edición, seguido de coma; i) fecha de edición de la obra, seguido de coma; j) número de la página de inicio y número de la página de finalización del capítulo. Por ejemplo: Downes, D.: "Visions of penal control in the Netherlands", en Torny, M. (ed.): Crime, punishment and politics in comparative perspective, The Chicago University Press, Chicago, 2007, 36-65. Si se trata de un artículo, la referencia incluirá este orden: a) apellidos e inicial del nombre o los nombres del autor; b) título del artículo entre comillas, seguido de coma; c) nombre de la revista en cursivas, seguido de coma; d) fecha de edición, seguido de coma; j) número de página de inicio y número de página de finalización del artículo. Por ejemplo: Melossi, D.: "La radicalización (embededness) cultural del control social (o de la imposibilidad de la traducción)", Delito y Sociedad. Revista Sociales, 1997, año 6, nº 9-10, 65-84.

Para la aprobación de su publicación los trabajos serán sometidos a la consideración del Consejo de Redacción y de evaluadores externos a través de un sistema de arbitraje que asegurará el carácter anónimo de los textos sometidos a evaluación.

La revista no se hace responsable por los trabajos no publicados ni se obliga a mantener correspondencia con los autores sobre las decisiones de selección.

Proceso de Revisión por pares

La política de revisión de la revista tendrá como criterios centrales:

La pertinencia y relevancia del tema tratado para el debate en la revista.
El rigor y claridad en la exposición de los argumentos.
La originalidad del artículo o su completitud y consistencia según corresponda.
El uso adecuado de las citas y la pertinencia y actualidad de la bibliografía.
Al recibir una contribución, los editores de la revista evaluarán su pertinencia en relación a los tópicos de interés de la publicación, y decidirán si enviarla o no al proceso de revisión por pares. Todas las contribuciones retenidas para revisión son enviadas de manera anónima a dos o tres evaluadores externos. Si existieran desacuerdos profundos entre los evaluadores, los editores pueden requerir referatos adicionales u oficiar arbitralmente de acuerdo a su propio juicio. Los editores también pueden solicitar a los evaluadores revisiones adicionales de contribuciones ya realizadas, si lo consideran necesario. Los evaluadores son alentados a proporcionar críticas y comentarios constructivos a los autores, sea cual fuere su recomendación general. Los editores se comprometen a proporcionar el referato completo a los autores, así como una notificación formal de aceptación (condicional) o rechazo dentro de los cuatro o cinco meses de enviado el artículo.
Lista de comprobación de envíos
Como parte del proceso de envío, los/as autores/as se comprometen a cumplir con todos los criterios que se nombran a continuación. Además, los/as autores/as aceptan que los envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos y/o rechazados por el Comité Editorial de la revista.
El trabajo no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista.
El archivo enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
Se han añadido direcciones web para las referencias donde ha sido posible.
El texto tiene interlineado simple; el tamaño de fuente es 12 puntos; se usa cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final de todo.
El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las instrucciones a los/las autores/as, que se pueden encontrar en Acerca de la revista.
Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurase de cumplir con las instrucciones de envío.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación al público, fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.

Escriben
EN ESTE NÚMERO

CENTOFANTI, ALEJANDRO M.
centoale@gmail.com

Subcomisario 2do. Segundo Jefe Div. Scopometría (PFA). Calígrafo Público Nacional. Perito en Documentología (IUPFA). Docente Titular en cátedra Falsificaciones y Adulteraciones (CPN). Docente Adjunto en cátedra Documentología de la Licenciatura en Criminalística (IUPFA)

FREIJEDO, GONZALO A.
gfreijedo@hotmail.com

Abogado. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Docente e Investigador del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Trabaja en la Defensoría General de la Nación.

GAGO, NADIA
nadiayaelgago@gmail.com

Auxiliar Superior de 6ta. Especialista en Técnicas en Seguridad contra Incendios, Licenciada en Criminalística, Calígrafo Público Nacional. Perito en la Escena del Crimen en la División Laboratorio Químico (PFA). Docente en la Escuela de Cadetes de la PFA Crio. Gral. Juan Ángel PIRKER y del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Forma parte del equipo de coordinadores del eje de Criminalística y Cs afines de la Escuela de Cadetes de la PFA Crio. Gral. Juan Ángel PIRKER.

HOBERT, RODRIGO
rodrigo.hobert@gmail.com

Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Docente de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y de la Universidad de la Defensa Nacional; e investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales - UBA) y de la Universidad Nacional de San Martin. Actualmente es Director de la Unidad Académica de Formación de Posgrado y profesor del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

MARTÍN, ADRIÁN N.
anm1973@gmail.com

Doctor en Ciencias Penales (USAL), Magister en Criminología (UNLZ). Juez del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 15 de la Capital Federal. Profesor asociado del área de Derecho Penal y Política Criminal (UNPAZ), profesor adjunto Derecho Penal y Procesal Penal (UBA), profesor titular de Criminología (UAI), profesor titular en la especialización de la Escuela de Servicio de Justicia (UNLaM), profesor adjunto Criminología (IUPFA).

NIEVAS, RICARDO
nievasricardo@hotmail.com

Subcomisario Escalafón Bomberos (R). Licenciado en Seguridad (IUPFA). Especialización en Higiene y Seguridad Laboral y en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (IUPFA). Director del Área Siniestros y docente de la materia Gestión de Riesgos y Protección Ciudadana, de la Licenciatura en Gestión de Siniestros de este Instituto. Trabajó en la Superintendencia Federal de Bomberos (PFA). Consultor en la Subsecretaría de Emergencias del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y en el área de capacitación en la Dirección General de Defensa Civil de la provincia de Buenos Aires. Docente en el ámbito terciario y universitario.

RINDLISBACHER, FEDERICO
caligraforindlisbacher@gmail.com

Calígrafo Público Nacional / Perito en Documentología (IUPFA). Coordinador Carrera Calígrafo Público Nacional (IUPFA). Docente Titular en cátedra Documentología II año. Docente Titular en cátedra Identificación de Manuscritos I CPN. Asesor Banco Provincia de Buenos Aires y COMAFI, áreas de Prevención de Fraude

RONELLI, JUAN
juanronelli@yahoo.com.ar

Oficial Principal (PFA), Lic. en Criminalística. Es Magíster en Higiene y Seguridad Laboral (UNDEF), Especialista en Protección Ambiental (IAS), Profesor en Ciencias Biológicas y Químicas (Instituto SAINT JEAN), Licenciado en Criminalística, Perito en Documentología y Balística egresado del IUPFA. Graduado de la 1era Promoción Especialidad Pericias y Perito Químico de la División Laboratorio Químico de la PFA, 2do Jefe del citado Laboratorio Químico. Coordina junto a un equipo de cinco profesionales en el Área de la Criminalística sobre el eje de Ciencias Naturales. Ha dictado diversas materias en carreras de grado y posgrado de la nombrada Facultad y en otras Escuelas de Instrucción (Inteligencia y Academia Federal Superior), relacionadas con la Química, la Biología, la Escena del Crimen y la Investigación Criminal. Ha dado clase en el posgrado en Medicina Legal de la UBA, en la materia Laboratorio Médico Legal I

SEGHEZZO, BARBARA
bseghezzo@hotmail.com

Abogada (UBA). Especialista en Administración de Justicia (UBA). Adjunta de la Materia "Criminología" de la carrera de Abogacía (IUPFA). Ayudante de 2ª en la Cátedra del Dr. Alejandro Slokar de la Facultad de Derecho de la UBA. Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Abierta Interamericana y del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Prosecretaria Administrativa de Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 40 Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal

SOENGAS, NATALIA
nsoengas@gmail.com

Médica UBA. Doctora en Humanidades Médicas UBA. Especialista en Geriatría y especialista en Medicina Interna. Certificada en el Ministerio de Salud de la Nación. Directora del Curso Superior de Médico Geriatra SAGG- AMA. Docente adscripto UBA Medicina. Coordinador Cátedra Libre de Geriatría y Gerontología UBA. Directora revista Geriatría Cínica.

SOUTELO, JIMENA
mjimenasoutelo@gmail.com

Médica Especialista en Endocrinología. Médica Especializada en Diabetes.
Médica de Planta del Servicio de Endocrinología del Hospital Churruca- Visca
Docente Adscripta de la Facultad de Medicina (UBA).

VANINA GAUNA
vaninagauna@hotmail.com

Perito en Papiloscopía. Se desempeña como coordinadora de la carrera Perito en Papiloscopía del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Trabajó como perito en la División Rastros de Policía Federal Argentina. Trabajo en Dirección General de Criminalística. Es docente de la Escuela de Cadetes de Policía Comisario General Juan Ángel Pirker, y ha participado como capacitadora en cursos brindados por la Policía Federal Argentina, y como expositora en jornadas y seminarios vinculados a su especialidad.

OSSOLA, JORGE
jorgeossola@yahoo.com

Auxiliar Superior (PFA). Doctor en Química Biológica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y Licenciado en Ciencias Químicas egresado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA). Actualmente es Director de las Carreras Área Criminalística del IUPFA y cumple funciones en el Laboratorio Químico de la PFA y es Jefe del Área Analítica y Analítica Instrumental. Fue Jefe de Trabajos Prácticos de las Cátedra de Química Biológica Vegetal y Bioquímica del Suelo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA), ha dictado clases como Profesor de Química General e Inorgánica aplicada a la Criminalística y Química Orgánica y Biológica aplicada a la Criminalística en la Escuela de Cadetes de la PFA Comisario General Juan Ángel Pirker y Química General en el IUPFA